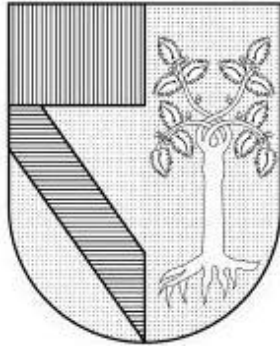


**UNIVERSIDAD PANAMERICANA
FACULTAD DE PEDAGOGÍA**



**INSTITUTO
PANAMERICANO
DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN**



IPCE

**Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios ante la Secretaría
de Educación Pública.**

“FUNDAMENTOS PARA UNA DEONTOLOGÍA EN EDUCACIÓN FAMILIAR
PROFESIONAL”

T E S I S

**PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN EDUCACIÓN FAMILIAR
P R E S E N T A**

EDWIGES SÁNCHEZ CABALLERO

DIRECTORA DEL PROGRAMA: DRA. MARÍA DEL CARMEN BERNAL GONZÁLEZ
ASESORA: DRA. ANA TERESA LÓPEZ DE LLERGO VILLAGÓMEZ

México, D.F.

2008

CAPITULO I

DEONTOLOGÍA

1.1. Concepto y definición de deontología

El vocablo deontología, proviene del vocablo griego deon, deber, y logos, razonamiento o ciencia. Es una palabra que por primera vez empleó el economista, jurista, literato y filósofo inglés Jeremías Bentham (1778-1832).

Con la intención de diferenciarla con la moral profesional; y aunque sus conceptos y pensamiento difieren en mucho de lo que pretendemos en este trabajo, se le reconoce el mérito de haber acuñado el término.

Se diferencia del término ontología en cuanto que éste significa estudio del ser y deontología estudio del deber ser.

“Deontología es la ciencia que estudia el conjunto deberes morales, éticos y jurídicos con que debe ejercerse una profesión liberal determinada”. (Pérez Fernández del Castillo, B., 2001: 5).

WANJIRU después de investigar detalladamente varias definiciones concluye el vocablo deontología puede ser definido libremente como el tratado acerca de lo que conviene hacer al hombre, es decir como un saber o disciplina que se ocupa de determinar aquellas obligaciones y responsabilidades de tipo ético o moral que surgen en la práctica o ejercicio de alguna profesión, dependiendo de la profesión que sea. (Wanjiru, G., 1995: 16).

Sí tomamos en cuenta que lo conveniente para cada ser humano es todo aquello que le es provechoso, útil, oportuno que le es beneficioso; el hombre no puede hacer nada que vaya en contra de su propio bien, dignidad, ni en contra del bien y dignidad de otro, porque ello le traerá serios inconvenientes. Es una criatura concebida por amor Divino a imagen y semejanza de Dios, y la primera semejanza es que la persona humana sea única e irrepitible como Él, Dios es único e irrepitible o no lo sabemos entender muy bien porque para Dios todo es posible (como en el dogma de la Trinidad, tres personas distintas),

poseemos el principio de identidad. Como todas las cosas, nada es idéntico más que a sí mismo, y todos tenemos semejanzas y diferencias, y la mejor semejanza que existe es la semejanza con Dios, que se manifiesta principalmente por poder tener la capacidad de comprenderlo y por ello participa de una transmisión que le hace poseedor de algo tan imponderable e incomprensible aún para el creyente y más para el agnóstico que niega el BIEN ABSOLUTO O SUPREMO BIEN pero que participa igual, de todas formas lo posee, lo siente, lo percibe. No lo puede contener en sí mismo y tiene la necesidad de transmitir ese amor a otro y a otros a semejanza de cómo él lo ha recibido, esto hace que esa necesidad sea antes que nada un DON, un regalo, un privilegio y como consecuencia un derecho, como el derecho a vivir, a ocupar un lugar en el espacio, a tener primero derechos y como consecuencia después obligaciones, que también en algún sentido nos hacen superiores a muchos entes, por el solo hecho de saber aprovecharlos, cuidarlos, acrecentarlos o bien desdeñarlos, porque también se nos otorga la capacidad de elección, la maravilla del don precioso de la libertad.

En todas estas definiciones se aprecia claramente que la deontología es una ciencia derivada de la filosofía en especial de la ética y la moral, vinculada con muchas otras como la axiología, ontología, metafísica, antropología, psicología, derecho, escatología por mencionar algunas que tienen que ver con el comportamiento humano en diferentes áreas de la vida, en forma profunda; y amplia sin especificar estrictamente una ciencia que concrete lo que compete al comportamiento en el trabajo del hombre llámese oficio ó profesión, que los seres racionales requerimos por la gran diversidad de pensamientos, intereses, costumbres diferencias, que en otras especies inferiores como son las hormigas, las abejas, al parecer, cumplen sus funciones o cometidos sin mayores complicaciones y en perfecta armonía; en cambio dentro del conjunto humano es más complicado, así, varios funcionarios de la Dirección de Profesiones; han afirmado que es más factible la formación de sociedades o agrupaciones entre obreros y campesinos que de colegios entre profesionales de cualquier carrera, de educación media, más de licenciatura, más aun de postgrado, que van aumentando, las dificultades y los

requerimientos de los profesionales más capacitados que terminan por recurrir a lineamientos de orden no sólo intelectual sino también legal y moral.

Esto nos hace suponer que entre más preparada es una persona mayor y más complejo debe ser su discernimiento, estudio y responsabilidad en el desempeño de su trabajo, requiriendo de un ordenamiento ético y práctico en su proceder de acuerdo a las vicisitudes que entrañe su responsabilidad ante los problemas que requieren la pericia más adecuada para sus compañeros, colaboradores y personas que dependen directa o secundariamente de su autoridad. A este respecto cabe señalar lo que con tanto acierto ha dicho S. S. JUAN PABLO II.

Sí el trabajo en el múltiple sentido de la palabra es una obligación, un deber, es también una fuente de derechos por parte del trabajador. Estos derechos deben ser examinados en el amplio contexto del conjunto de los derechos del hombre que le son connaturales. (JUAN PABLO II, 2003: 252).

El termino deontología de acuerdo a su etimología estudio de los deberes o el deber ser. Compete a cualquier actividad en casi todas las etapas de la vida humana por el solo hecho de ser persona implicando acciones que van constituyendo sus deberes sin que las ciencias humanísticas, medico-biológicas, antropológicas, puedan definir con exactitud en que momento se suscitan,

Así la tarea de todo niño es definirse a sí mismo. El desarrollo es un proceso dialéctico entre las propias limitaciones y las impuestas 'por el ambiente; supone dolorosas luchas contra opositores dignos; implica numerosos ensayos, muchos errores y algunos aciertos; significa educar y desafiar a los mayores. Todo esto lo facilita la educación. (Meneses, M., 1964:13).

Por la obra educativa se hace cada vez más completamente "yo", también en el plano psicológico, después de serlo en el seno materno en el plano ontológico.

Las limitaciones provocan esfuerzo para dominarlas, el conocimiento y adaptación del entorno hasta disfrutar asimilarlo, forja una lucha constante por persistir por lograr ser

atendido, por hacer presencia o por imponerla. “La raíz de todo conocimiento se encuentra en el reconocimiento de la ignorancia propia”. (Michel, G., 1994: 19).

El niño sabe que no sabe y lo goza porque esta incursionando en el saber y por ello siempre investiga, pregunta, explora y asume que esa es su tarea, entendemos que la tarea del niño, no es nada fácil y que como consecuencia la del educador familiar también, pero con mucho mayor responsabilidad y cuidado, llámese padre, madre, maestro, sacerdote, tío, padrino, médico en fin.

El sembrar valores en los demás la persona madura engendra hijos de espíritu, verdaderos hijos humanos que a su vez revertirán a sus inquietudes y valores incipientes su gratitud y amor filial y darán sentido y valor humano a su vida al reconocerla como padre o madre espiritual (Chavarria, M., 1998: 117).

Contribuir a ser padres, no podemos sin el niño y a realizarnos tampoco, porque nuestros actos los forjamos desde niños, la vida está llena de niños, en ellos recordamos nuestro pasado, comprendemos su presente y vislumbramos el futuro, por ello el papel del niño es protagónico en la vida de todos; seamos padres biológicos o nos invitemos a ser adoptivos aún cuando sea momentáneamente nos guste o no, porque las oportunidades de ello son infinitas sobre todo en una ciudad como ésta en la que afortunadamente todavía hay muchos niños; cuando nos gustan, con cuanto agrado vemos niños extraños que encontramos, en restaurantes, en el parque en la calle cuando nos miran, nos sonríen, nos saludan o hasta lloran y les correspondemos, los consolamos o entablamos una breve amistad o cuando no gustan, que es por lo general en la minoría de las personas, pues hay quien afirma popularmente que “quién no sabe de niños no sabe de la vida”, también intervenimos, ya sea con un gesto, también una mirada y hasta con una frase de apoyo a quien está sufriendo el desacato del niño mal portado.

El niño es la parte más importante de la vida del adulto. Es el constructor del adulto “es él quien llevará los frutos indelebles”, “el hombre degeneraría sin el niño que lo ayuda a elevarse”, “donde están encerados los secretos del alma”, “porque es allí donde se elabora la creación del hombre. (Montessori, 1956: 22,23).

Es el espejo donde vemos reflejados nuestros actos, el motivo para existir, para muchos, el estímulo de superación personal de congruencia en el pensar decir y hacer sembrando y recogiendo, donde vemos perpetuada nuestra especie, donde verdaderamente trascendemos, donde damos vuelo a nuestro orgullo de casta, real o figurada, pero también donde la censura es implacable al ver manifestadas nuestras fallas. “La inteligencia del hombre no surge de la nada se edifica sobre los cimientos elaborados por el niño durante sus periodos sensibles”. (Montessori, 1956: 66).

Aceptada es la sentencia tan generalizada de grandes pensadores principalmente pedagogos que los primeros años de vida del niño son decisivos en la vida del hombre.

Cuando un niño se percatata de la existencia de Dios, no puede haber sabiduría mayor para él, que ni la de todos los filósofos juntos, porque su apreciación es clara y transparente llena de verdadero amor.

Y repite con sencillez las oraciones enseñadas por su madre generalmente, va comprendiendo valores que va aquilatando, formando juicios y determinaciones que lo individualizan a practicar su voluntad e ir descubriendo su libertad, forjando su humanidad que intuye, que es su deber insensible con amplia satisfacción.

“las observaciones más sorprendentes de los niños en las escuelas, es el amor a la exactitud de la realización de sus actos, es decir cuando un niño hace lo que piensa y lo realiza exactamente como quiere, sobre una línea recta y positiva, está caminando hacia la realización de sí mismo”. (Montessori, 1956: 241, 242).

Por ello el forjamiento del niño que realiza con incipiente conciencia de su deber ser es también un papel importante que logra con ingenuidad y satisfacción y nos hace intervenir a los adultos.

A esta simbiosis del niño con el adulto y viceversa se va perpetuando la especie después con el adolescente, el joven y así sucesivamente, nunca se puede dejar de ejercer la deontología, como parte de la educación.

Chavarria, M. en su libro “¿Que Significa ser Padres?”, insiste en que todos somos padres alguna vez, que no dejamos de educar hasta el último día de nuestra vida y que la paternidad es connatural al hombre y a la mujer.

1.2. ¿Qué es la persona humana?

Etimológicamente viene de: “(del lat. Persona máscara de teatro, de ahí personaje, luego papel desempeñado en el mundo.) Persona “substancia individual de naturaleza racional”. (O de la Brosse, Henry, M., Rouillard, Ph., 1986: 579).

Manlio Severino Boecio puso muy en boga este concepto durante toda la Edad Media junto con otros muy importantes que le dieron el mérito histórico de haber introducido a la escolástica una porción de términos de lógica y metafísica aristotélicas. Pero sobre todo porque siguiendo a San Agustín, Boecio asienta firmemente ante todo que Dios es un ser personal, que Dios es el mismo ser o Dios es forma absoluta.

La Divina sustancia es la forma sin materia, y por ello es uno y es lo que es; lo demás no es lo que es la esencia divina como el bien absoluto no hay fuera de Dios sustancia buena, es ÉL, el primer ser, el primer bien, y la primera bondad. Cualquier otro bien que emana de ÉL, tiene que ser bondad, por emanar de ÉL y, como repite varias veces, porque ÉL así lo quiso; siendo el primero en reconocer la voluntad divina. (Hirschberger, J., 1997: 316).

Podemos entender porque fue tan acogida su definición acerca de persona, pudiera ser porque parte de que Dios es un ser personal, una sustancia sin materia y a la vez con forma, que sólo aspiramos a imaginar, que quizá no comprendamos si tenga género, ni de hombre o de mujer, aún cuando se haya manifestado al hombre en forma de ente humano para que captáramos más que nada que por similitud fuimos creados, entender algo de su omnipotencia, a través de sus múltiples manifestaciones que no son más que muestras de sublime generosidad, bondad y amor de donde derivan todos los atributos a que podemos aspirar porque provienen de ÉL y para ÉL dándonos la facultad de elegir con nuestra

inteligencia que es un poco de esa naturaleza racional DIVINA que nos distingue y nos hace partícipes superiores a otras especies que hasta ahora conocemos.

Al parecer esta definición de persona fue muy acogida en la Edad Media y después por Santo Tomás de Aquino.

Filosofía Moderna según Martín Buber la persona se constituye a partir de la relación fundamental del yo al tú, lo que caracteriza a la persona “como ser suyo”, como ser que se posee que surge y que en su propio surgir se mantiene y permanece cabe sí. Ser persona significa ser en intimidad o poseer. Intimidad significa poseerse. (O de la Brosse, Henry,M., Rouillard, Ph., 1986: 579).

Según E. Mounier es un ser espiritual constituido como tal por una manera de subsistencia en su ser. Mantiene esa subsistencia mediante su adhesión a una jerarquía de valores adoptados libremente, asimilados y vividos por un compromiso responsable y constante conversión. (O de la Brosse, Henry,M., Rouillard, Ph., 1986: 579).

El término persona derivado de máscara como personaje que desempeña un papel en el mundo es muy entendible, porque sólo el ser humano, pensante, puede desempeñar un papel actuante acorde a su habitud y conforme a su propia conveniencia para ser aceptado, mediante esa representación en esa sociedad que es su mundo, que es el público a quien se debe, (como suelen decir los actores de los diferentes foros). Así cada hombre representa en el escenario de su profesión, de su propia vida, diferentes papeles, para lo cual necesita multitud de máscaras para cada ocasión, sacando la mejor, en cada caso; utilizando maquillajes, intuición, talento, entrega o artificios, capacidad adecuada, en cada momento existencial. Todos somos actores: debutando al pasar el telón del claustro materno, desde el momento del alumbramiento, que en el caso comparativo que ahora nos ocupa podíamos relacionarlo con salir a la luz del primer escenario de la vida, manifestando la propia actuación para ser atendidos; por respira o por no, o por llorar o por no, por comer o por no etcétera, hay madres que aseguran (la mía) “que un niño te toma la medida desde el primer día de nacido” y para otras madres desde antes, en ese claustro materno, experimentan, o hemos tenido la dicha de experimentar los primeros, movimientos de sus pies o de sus manos o de leves contracciones de todo su cuerpo, casi

siempre como protesta, generalmente, a situaciones emocionales de tensión, actividad, alimentación, temperatura, obligándonos a frenar movimientos, disminuir actividades u ordenar o tener más cuidados, o bien manifestaciones de gusto, como el conocido caso de María cuando visitó a su prima Isabel que estaba en cinta, la cual, sintió en su vientre, que su hijo saltó de gusto; al sentir la cercanía de María, son verdaderas y evidentes actuaciones, en ésta ya, maravillosa doble vida del bebé actor que impone y la madre público que accede, en ese primer pequeño mundo en el que iniciamos todos, para seguir siendo personajes en el escenario de toda nuestra vida poniéndonos la mejor careta o máscara, pues difícilmente, salimos o nos mostramos con la cara lavada o desnudos, utilizamos, afeites y ropa que nos dan distintas apariencias, de personas diferentes, por ello el término persona se entiende fácilmente, así se derive.

La definición de Boeccio se afirma que fue aceptada durante mucho tiempo sobre todo en la Edad Media, como sustancia individual de naturaleza racional pero que ha sido modificada o cuestionada por otros autores al considerar que además, tiene un espíritu.

Así Karol Wojtyła nos dice que “Santo Tomás analiza muchas veces ésta definición filosófica, utilizando en sus especulaciones teológicas, sobre Santísima Trinidad sobre la unión hipostática.¹

“El hombre es el ser objetivamente más perfecto. De la perfección de este ser decide, sin duda, la naturaleza racional, y por consiguiente espiritual, que encuentra su natural complemento en la libertad”. (Wojtyła, K., 2003: 306).

Podemos entender que el hombre como persona posee una naturaleza racional porque está dentro de su interioridad sólo puede estar dentro de la persona, la naturaleza racional no puede existir sola, está en la persona y es la única forma en que puede manifestarse,

¹ Unión en una sola persona de las dos naturalezas, la divina y la humana en Cristo (O de la Brosse, Henry, M., Rouillard, Ph., 1986: 358).

por ello DIOS debe ser un ser personal y por ello la perfección del hombre es a través de la razón, infundida por el espíritu para poder manifestarse en la persona.

El ser objetivamente más perfecto porque con su entendimiento comprende aproximadamente la grandeza que tiene de divino, como comprende aproximadamente. El dogma de la trinidad en el que de alguna manera nos aproximamos la persona humana con la persona divina, al grado de que algunos sacerdotes asemejan al padre, el hijo, y el espíritu de las tres personas santas y divinas que son uno solo Dios con el padre, la madre y el hijo, (hijos) de personas humanas que forman una familia la cual tiene la posibilidad de poder ser indisoluble, buena, ejemplar y santa, tomando como ejemplo a la de Jesús. José y María modelo de perfección dentro de posibilidades estrictamente humanas.

“El hombre es una persona que se gobierna a sí misma por su inteligencia y su voluntad es un universo en sí mismo, un microcosmos que, merced al conocimiento, abarca el gran universo en toda su extensión”. (Maritain, J., 1977: 18).

Es un universo biológicamente conformado por multitud de funcionamientos que aún no acaba de descubrir, de conocer y mucho menos de tener la capacidad de registrar todas las sensaciones que esas funciones producen al mismo tiempo a cada instante por ser tan complejas y perfectas; comprobando con sus estudios e investigaciones que observando sus mecanismos puede imitar con su inteligencia ese microcosmos que posee en sí mismo y en su entorno para crear desde herramientas, aparatos, maquinaria para conocer cada vez ese microcosmos propio interno como extraño, externo que lo ha llevado a conocer algo también del macrocosmos por lo infinito y grandioso de esa inteligencia.

La persona humana es la expresión del ser que va haciendo el espíritu en su manifestación ante todos los estímulos captados y más aun por los persistentes del ambiente o del entorno tanto físico, como psíquico y sensorio, va como esculpiendo en el cuerpo y en el ánima.

“El hombre es en la simplicidad más cierta es: un anhelo constante, un deseo renovado, en cada instante del ser, de que lleguemos a realizarnos plenamente y así nos sentimos íntimamente en el prójimo que es aquél o aquellos que están más en analogía conmigo”. (Sánchez Ortega, P., 2003: 16).²

Ricardo Sada interpreta la definición de Boecio como “Persona es aquel individuo en el que la razón es parte de su naturaleza lo constituye y señala inmensa distancia entre el animal, la planta y la cosa.” (Sada, R., 1997: 110).

Lo que hace pertenecer a la persona a una especie diferente, pero muy superior, a otros seres o entes en una forma inmensa imponderable, distinta La razón es, pues, **lo que especifica a la persona**, lo que hace constante a su ser, en una parte de su intimidad que aun cuando su razón evolucione, hay algo constante que no cambia y lo hace reconocerse siempre como él mismo, algunas personas llegan a pensar erróneamente que otros entes pueden ser superiores en atributos que las personas no poseen; como volar como las aves o perdurar mucho tiempo como algunas cosas o tener fidelidad como algunos animales perro, caballo u otros; la razón humana supera todo y así vemos que el hombre vuela inventando artefactos, da múltiples muestras de fidelidad y trasciende en su especie y en su pensamiento a través de sus obras durante mucho tiempo.

Ahora bien, con respecto al hombre, el espíritu no es el único elemento esencial de la persona humana, porque **en Él el espíritu es también forma de un cuerpo**: el elemento material queda estructurado como cuerpo humano por el alma racional, y lo hace partícipe del acto de ser propio e inseparable del espíritu.

“Por ello, los actos que realiza el hombre, aún aquellos comunes a los animales como alimentarse, **no son nunca actos puramente animales**, pues proceden del único

² Dr. Proceso Sánchez Ortega. Fundador y director de Homeopatía de México con su Colegio y Escuela de posgrado cuyos programas, impartió y se siguen en escuelas de Europa en Alemania, España e Italia y en América: Ecuador y Colombia sus publicaciones están traducidas al Inglés, francés, alemán, holandés, ruso y rumano.

supuesto que actúa: y ese supuesto es persona. Esos actos son, en todo caso, modos humanos de realizar operaciones propias de la vida animal.

La realidad de “persona” otorga a quien la posee una específica dignidad. Esta puede entenderse como *dignidad óptica o metafísica y dignidad ética u operativa*”. (Sada, R., 1997: 110).

Señala que el hombre por estar en el universo no está como una parte más sino como con una gran posibilidad de cuidarlo y dominarlo.

Que la dignidad óptica o metafísica tiene las siguientes características:

A) Es original, pues se posee desde el momento en que el nuevo ser empieza a vivir.

“Desde la singamia (englobamiento o unión de sexo espermatozoide y ovosito) se forma una nueva célula que comienza a operar como un sistema único, un ser viviente antológicamente unitario, una nueva célula humana dotada de una nueva y exclusiva estructura información al que constituye la base de su desarrollo posterior. Su esencia intrínseca es de persona, aunque no tenga manifestaciones accidentales”. (Sada, R., 1997: 111).

Sobre la personalidad del cigoto Javier Marcó y Martha Tarasco opinan:

“El cigoto, desde el punto de vista orgánico, es un individuo de la especie humana en un permanente desarrollo durante toda su existencia, hasta la muerte, según se demuestra por su aporte genómico y, aunque fuese clonado su genoma, su individualidad personal no se perdería”. (Marcó, J., Tarasco, M., 2001: 12, 13, 14).

En efecto: cuando se une la célula masculina con la femenina del nuevo ser, Dios le infunde el alma racional que confiere al nuevo ser el estatuto de persona”, “Dios crea una alma especial para el nuevo hombre recién concebido”.

¿Hay acaso originalidad de mayor nobleza? Nos eleva a la originalidad de ser una imagen de algún modo con algo de divino, únicos e irrepetibles como Él y por tanto nos infunde una alma desde el instante en que somos creados, en donde se aprecia el valor de la profundidad de la persona humana: del hecho de que su alma ha sido creada “inmediatamente por Dios” en el mismo instante de la concepción del cuerpo.

Ser semejante en imagen, en representación también en algo de Él, de la originalidad de ser único e irrepetible (aunque alguna vez se logre clonar) confiere al ser humano esa misma posibilidad de ser irrepetible como Él. No sólo por el principio de identidad que esta conferido a todos los seres, sino por una individualidad racional y espiritual y dignidad natural que ya posee.

“A través del derecho natural, el hombre se hace aquel que posee la participación en Dios, su razón, en su relación con toda la realidad creada por Él.” (Wojtyła, K., 2003: 358).

No sólo por ocupar un lugar en el tiempo y en el espacio, participando en todas las cosas y relacionándose con todo, sino por ocupar un sitio y distinción especial, único en el amor que Dios confiere a cada uno. “El hombre es, en todo el orden visible el único ser que Dios quiere por sí mismo”. (Wojtyła, K., 2003: 358).

A la consideración filosófica sobre el hombre, la teología añade: el hombre alcanza dignidad sobrexcedente al ser hecho partícipe de la misma vida divina y adquirir, por ello, la condición de hijo de Dios por la obra de la Redención.

B) Es gratuita, se otorga a cambio de nada, por el solo hecho de ser persona, de estar, de existir, conferida a todos por igual, sin pedirla o merecerla por algo en especial, se toma, se acata, se admite, sin saber porque, es un don misterioso y eterno que se recibe en el momento de la propia existencia.

Destinado a un fin que sobrepasa el natural, el hombre ha sido elevado gratuitamente a un orden superior al que le corresponde por su propia naturaleza.

Es un don de dignidad gratuito, por el solo hecho de existir, como criatura, adquiere un destino, concebido dentro de un plan, merecedor de un fin, que sobrepasa el natural. El destino eterno del hombre forma parte de la teología, ese nuevo fin, fruto del don gratuito de Dios, **consiste en una unión con Él.**

El alma por ser inmaterial, dada en el momento de la concepción lo recibe también. Es decir es esencial, inmutable, no cambia.

C) Es imperdible, es eterna y el hombre no puede renunciar a ella, es imposible renunciar a ella, pues sería como querer dejar de existir, pues haga lo que haga un persona, poseerá siempre esa dignidad.

D) Es incomunicable, la racionalidad, al formar en el hombre parte integrante de su naturaleza, hace que cada persona humana sea un todo subsistente, cada una posee un valor infinito.

El único que puede comunicarse con el hombre, en el sentido estricto de lo que es realmente una absoluta y entera comunicación es Dios.

Está en relación directa con su interioridad, nadie puede saber lo que ocurre dentro de sí mismo, lo que siente cada uno en su yo profundo, en su integridad más profunda, sólo Dios, porque El nos conoce mejor que nosotros mismos, porque nos ama más que nosotros mismos, sólo Dios puede saber lo que verdaderamente somos, porque Él nos creó, por ello el hombre es incomunicable entre el mismo hombre, pero siempre está aspirando a ello y buscando afanosamente lograrlo, por eso trata de huir de la soledad sobre todo le incomoda mucho estar a solas consigo mismo, porque es incomunicable y no gusta de pensar en sí mismo, de analizarse, de conocerse. Pero de todas maneras afanosamente lo hace, porque nadie puede hacer nada por otro en el sentido estricto de la interioridad más profunda, nadie puede querer por mi, nadie puede conocer o decidir lo que verdaderamente quiero, por ello aquellos que estudian la psique humana, o definir más exactamente la naturaleza del alma y su relación con el cuerpo, se plantean uno de los problemas más difíciles de la historia del pensamiento humano. (Wojtila, K., 1982: 242).

1.3. Valores universales

1.3.1. ¿Qué es el bien?

BIEN.- Del latín, bene, adverbio derivado de bonus, bueno) Met. Sustantivo lo que todas las cosas desean. Trascendental que califica a ser como atractivos, capaz de despertar el apetito natural o ilícito de otro ser y de obtener su actividad como causa final. Se distinguen tres especies de bien, tomados de diferentes puntos de vista, no necesariamente de diversos objetos.

El Bien Útil, término relativo al deseo, bueno con respecto a la otra cosa a la que conduce.

El Bien Honesto, término absoluto del deseo, bueno por su propia perfección.

El Bien Deleitable que expresa el reposo del deseo en el bien deseado. (O de la Brosse, Henry, M., Rouillard, Ph., 1986: 119).

Lo más explicable para entender el bien es derivarlo del Supremo Bien, puesto que todo tiene un origen y todo lo que viene del SUPREMOS BIEN es bueno porque es de Dios y el no hace nada que no sea bueno, todo lo hace bien y por lo tanto es bueno, agradable, apetecible, todo lo que se deriva del BIEN es bueno y lo que se desea es siempre lo bueno, por eso hay varias especies de bienes las que son de utilidad, porque nos sirven para algo como obtener lo que requiere otro algo y lo complementa para que el bien sea mejor se añade un bien a otro bien, cuando se desea mucho algo es otra especie de bien que se conoce, produce contemplación, tranquilidad, admiración, reposo se conoce como deleitable y el bien honesto que es el bien perfecto, que es también el supremo bien que es DIOS. Cuando no se logra entonces es un fracaso en el bien.

El BIEN SUPREMO o el BIEN.

El ser sin límites que es absolutamente perfecto, y bueno por esencia, el único que puede colmar el deseo y las tendencias más elevadas de todos los seres sólo Dios es el Bien Supremo / MOR. “Lo que es conforme al juicio de la recta razón”.

Bien Común o Bien Público: “bien privado, el conjunto de condiciones materiales y espirituales que constituyen el fin de una comunidad humana, natural o sobrenatural”. (O de la Brosse, Henry, M., Rouillard, Ph., 1986: 119).

Para Ricardo Sada, la noción de bien espontáneamente entendida o captada es fácil, definida en su esencia exacta no: por ello para explicarlo mejor, también lo divide en:

Bien agradable o placentero que corresponde al deleitable

Bien Útil o técnico,

Bien Moral que equivale al honesto y

Bien ontológico al SER o BIEN SUPREMO

En Deontología es importante tener en cuenta con buena claridad estos conceptos con sus diferencias, para tratar de aplicarlos con discernimiento, así el bien agradable o placentero, lo buscamos desde que nacemos, satisfaciendo nuestros deseos, primero por instinto y poco a poco conociendo lo que nos place está unido al valor de la satisfacción al conseguirlo.

El bien útil o técnico se consigue con el desarrollo de una habilidad, arte, ciencia ó técnica, está unido al valor del perfeccionamiento.

Bien Moral, Sada lo define como aquéllas acciones libres que conducen al hombre a la consecución de su fin último, por ello se puede equiparar con el honesto que reza, ser un término absoluto del deseo bueno por su propia perfección; Walter Brugger afirma que no, porque puede tratarse de un bien físico, por ejemplo el vigor físico que podría unirse al valor puramente intelectual o estético. Bien absoluto. “Es el Dios personal al que el hombre se dirige con amor” (Brugge, W., 1983: 81, 82). Bien común, consiste en que una comunidad esté dotada de todos los bienes o valores que constituyen su auténtica perfección y que se conceda a todos la participación de ellos, pues la comunidad existe en primer lugar para ayudar a sus miembros en orden a esa perfección. Bien privado. Cuidar que nadie falte de los bienes que se conceden a la comunidad en forma también individual, sin distinción de sexo, raza, credo, edad y profesión.

De todos estos bienes el que debe regir a todos los hombres y de el cual derivan todos los demás es el BIEN ABSOLUTO O SUPREMO BIEN que es el origen principio y fin de todas las cosas el alfa y el omega, el primer motor, la conclusión de todo hombre que alguna vez se pregunta, ¿Quién soy?, ¿De donde vengo?, ¿Hacia donde debo ir? Y llega a la infalible respuesta de salir de ese principio eterno que es el Magnífico Bien, al que estoy sujeto por el camino del bien, pero con la absoluta libertad de salirme de él, sabiendo que es el único camino por donde se puede volver, con la absoluta certeza cada vez que se pierde ese camino, se pierde la única posibilidad de ser feliz; para muchos autores el mal no existe sólo, existe el fracaso en el bien, se comprende que cuando solo deseas el bien y lo pierdes, cuando lo quieres recuperar y ya es tarde ese fracaso te hará seguramente intensamente desdichado. (Sánchez Ortega, P., 1986: 130).

Mal Moral es la cualidad inherente a la libre decisión del individuo contraria a la perfección de su naturaleza en el orden al fin último. En razón del fin último se quieren todos los demás. (Sada, R., 1997: 31).

1.3.2 ¿Qué otras formas hay de buscar el bien?

El bien se encuentra en la naturaleza. Como sabemos el término naturaleza procede etimológicamente del verbo latino nasci (nacer) del que derivan natus (nacido) y natus (que va a nacer). Por eso “naturaleza” denota todo lo que va a nacer o se contiene en el mismo hecho del nacimiento como posible consecuencia.

Puede referirse al mundo material con todos sus fenómenos animados e inanimados, aunque no corresponda exactamente a su sentido etimológico al indicar naturaleza animal, vegetal o mineral, pues nacen sólo los seres vivos, y por ello se utiliza indistintamente con el término esencia aún cuando el significado no sea exactamente etimológico.

La naturaleza es decisiva en la manera de actuar. El hecho de nacer es algo dinámico, pero marca también el comienzo del dinamismo propio del sujeto que está naciendo, que durará toda su existencia en orden a su propia naturaleza.

El momento de la manifestación más completa y esencial de la naturaleza es cuando algo ocurre en el hombre.

“En el planteamiento metafísico la naturaleza es idéntica a la esencia, y de esta manera en el hombre la naturaleza equivale al conjunto de su humanidad”. (Wojtyła, K., 1982: 96).

Sí el hombre está en la naturaleza en la cual vive, goza y obtiene todo, para no meternos en conjeturas de orden, biológico, genético, jurídico, antropológico de acuerdo con la etimología de natural “todo lo que nace”, desde ese momento empezamos a considerar el bien y su relación con el hombre, así cuando un niño nace bien, desde el punto de vista médico se afirma que fue un parto eutósico y si nace mal distócico, desde luego que para esto tienen que ver sus antecedentes heredo familiares cuya trayectoria debieron ser buenos si se siguió el orden del bien o sea de la naturaleza y viceversa.

Independientemente de cualquier corriente filosófica, creencia religiosa, o agnóstica, el hombre está inmerso en la naturaleza, sujeto a sus leyes, que desde luego puede alterar, pero siempre con una consecuencia que por regla general se paga en alto precio o por lo menos así nos parece, por ejemplo, sí comemos un poco más podemos tener tantos síntomas, como náusea, vómito, diarrea, fiebre que no corresponden al placer que nos produjo por lo menos en el tiempo que tardamos en comer aquello, que nos gustaba tanto y hasta la preferencia por ello se esfumó, así como cuando experimentamos, cualquier abuso en la economía del organismo, repercute, seriamente en los diferentes aparatos y sistemas y la ejecución continuada de estas transgresiones, como el abuso en cambios bruscos de temperatura, repercute en el aparato respiratorio, el abuso hasta en el trabajo, en el aparato cardiovascular, no se diga el abuso en la actividad sexual que en general

ocasiona, las enfermedades de tipo más degenerativo, en fin la trasgresión no sólo afecta al individuo, sino que además es heredada y heredable.

El hombre no sólo transgrede su propio organismo, también altera todo lo que le rodea en este vasto universo que también es parte de la naturaleza desde micro hasta el macrocosmos, con ejemplos que no terminaríamos de enumerar en sus diferentes áreas del saber y de las ciencias hasta el grado de saber que con ello expone cada día su vida y su planeta.

Todas las ciencias han tomado del libro de la naturaleza sus enseñanzas supremas y, anotado sus analogías y las relaciones constantes que ofrece en sus manifestaciones, las condensan en una fórmula o en una idea, en un principio, en un axioma que llevado a la práctica, devuelve actividades latentes apenas eran sospechadas. (Pérez, H., 1979: 153).

Todas las ciencia y todas las artes copian del libro de la naturaleza porque es el hombre que con su inteligencia al conocer a la naturaleza, primero la admira, luego la comprende por última termina por seguirla, entendiendo, por experiencias llenas de grandes logros pero también, múltiples fracasos; los primeros obtenidos cuando sólo se trata de IMITAR a esa naturaleza, los segundos cuando se trata de copiar o superar a esa naturaleza porque como todas las copias salen mal, carecen de creatividad de originalidad, porque la naturaleza crea, da forma y repara, en el menor tiempo, con el mínimo de material y sin dejar residuos en el hombre, un ejemplo muy entendible lo tenemos en la cicatrización de las heridas; no quirúrgicas o que implican grandes amputaciones, sino aquellas que el organismo tiene la propiedad de generar el material necesario a veces; sí con la intervención del técnico o especialista, uniendo las partes, ayuda estimulando a las células vecinas no lesionadas completas y sanas que van sustituyendo a las células muertas y lesionadas en el mismo sentido de la capacidad regeneradora de la producción celular, y el perfecto funcionamiento del proceso que sólo la naturaleza es capaz de realizar, no quedando ninguna señal que a veces no precisamos, donde fue la lesión exactamente, o como en algunas plantas que si se cambian de su habitat se debilitan o se mueren, pero si se le deja en su sitio, soportan las inclemencias del tiempo tanto del sol que las quema y

el frío que las congela y vuelven a reverdecer en primavera o en el verano según su naturaleza.

La palabra naturaleza, designa, el universo, el mundo material, la potencia que regula los movimientos de esta misma materia, las operaciones y funciones dinámicas de cada uno de los seres vivos y la misma esencia de los seres.

“La Naturaleza es la maestra y guía de toda ciencia y de todo arte, el sabio y el artista aprovechan sus enseñanzas. El primero para expresar relaciones; y el segundo para traducir la belleza eterna y sorprender en lo grandioso, la sensación de lo sublime”. (Pérez, H., 1979: 155).

Cuando la ciencia dirige su acción en el mismo sentido de la naturaleza, la ayuda mínima de la ciencia se convierte en máxima, no porque en sí lo sea, sino porque sus esfuerzos se multiplican al obrar en el mismo sentido que la naturaleza: es una suma de esfuerzos centuplicados por la mejor palanca.

“Si la naturaleza es la maestra de toda ciencia y de todo arte, la educación no puede sustraerse de esta tutela de magisterio, ni puede estudiar en otro libro que el de la naturaleza encarnada en la unidad, sustancia del hombre”. (Pérez, H., 1979: 159).

Se afirma que, se vence a la naturaleza, obediéndola, se puede comparar a otros dichos populares como “sí quieres vencer al enemigo únete a él”, “mas vale maña que fuerza”. Primero hay que conocerla, con muy poco que se le conozca se le admira, que por cierto no es poco; desde que amanece hasta que anochece, vemos las miles de cosas y fenómenos que acontecen en cada instante y entonces se le admira y luego se va comprendiendo, el porqué de muchas cosas no de todas, pero con algunas es suficiente, para entender que si no hacemos lo que nos pide, tendremos serias consecuencias, así debemos alimentarnos por apetito, dormir por sueño, descansar por cansancio, y hacer lo

mismo con nuestro entorno, cuidar las plantas, proteger los animales, también las cosas pero sobre todo, cuidarnos como personas, la naturaleza, ya hemos dicho es implacable y hay por ahí una sentencia que reza. “Dios perdona siempre, el hombre algunas veces, pero la naturaleza jamás”.

Por ello además de maestra se le llama la MADRE NATURALEZA, de donde nace todo, así vamos conociendo como es, que quiere, cuando, como y nos vamos adecuando de la única manera posible, siguiendo su orden, es decir obedeciéndola; como consecuencia amándola, sirviéndola con verdadero beneplácito como a la mamá y aprovechando las fuerzas que el hombre con su inteligencia aprovecha para su beneficio.

Así, ha utilizado la fuerza expansiva del vapor, la ley de gravedad, la fuerza del rayo, del aire, del relámpago, de las corrientes de cascadas, ríos, mares así el hombre se vuelve de esclavo de la naturaleza, en vencedor.

Sería interminable enumerar las múltiples formas de aprovechamiento de los recursos naturales que el hombre como sabio y como artista realiza el bien para sí mismo y para los demás admira, comprende ama, y sigue los pasos como un humilde y simple ayudante del orden de esa naturaleza.

Quien sigue el orden de la naturaleza, vive bien, porque no comete abusos, ni consigo mismo ni con los demás, ni en sentido físico, ni psíquico. El más vivo ejemplo de amor y admiración a la naturaleza fue San Francisco de Asís, que vivió muy feliz como menciona José Vasconcelos (Vasconcelos, 1981: 260) a diferencia de Nitzche “Que toda su vida se la pasó preocupado con lo poco que dijo San Francisco y todos los escritos de Nitzche son como letanía contradictoria” que lo hicieron vivir al parecer muy atormentado, por lo que a mi juicio resulta mucho más atractivo y convincente el pensamiento del santo de Asís.

PERSONA Y SU DIGNIDAD ÉTICA:

“Dignidad ética u operativa: es aquella que se deriva del comportamiento y la conducta de la persona. La dignidad óntica se funda en el ser y_ es estática _ y la dignidad ética en el hacer y es dinámica con posibilidad de crecimiento o pérdida” (Sada, R., 1997. p112, 113).

Por ello para nuestro estudio tendremos especial interés en la dignidad ética porque el comportamiento y la conducta de la persona dependen en gran medida del tipo de educación que recibe para saber actuar correctamente y respetar la dignidad óntica que le es conferida a todas las personas.

Las características de la dignidad ética que posee el hombre pueden ser:

Ser dinámica, se manifiesta en cada instante de la persona al estar siendo.

Ser creciente o decreciente. La posibilidad que tiene cada persona de superarse, mejorar, generarse y alcanzar mayor dignidad o bien degradarse, empeorar o degenerarse disminuyendo su dignidad teniendo siempre como norma el conocimiento de la Suma verdad y la práctica del Sumo bien.

El educador familiar jamás debe perder de vista la consideración del hombre como persona y su dignidad óntica respetando que aún en el caso del criminal mas depravado merece el trato y el reconocimiento de su dignidad original, tratando de ayudar siempre a que ésta dignidad que se puede ir degradando en algún aspecto de la vida de un ser humano no se siga deteriorando hasta el punto que pareciera se perdiera por completo, como cuando vemos tirado en la vía pública un ser humano tan intoxicado por el alcohol en condiciones tan deplorables, bañado en sus secreciones incontroladas, la falta de higiene no sólo corporal sino mental, social; en fin que no sabemos los motivos que lo hayan orillado a tal grado de abandono de sí mismo, pero que mientras esté vivo, hay una esperanza de reivindicar su dignidad de persona.

CAPITULO II

FILOSOFIA PERSONALISTA

A la luz del pensamiento personalista de Karol Wojtyła que persistió en todas sus obras como Juan Pablo II.

Sin hacer un análisis o descripción de cómo siguió la filosofía personalista tan importante personaje, con los escasos e incipientes conocimientos de filosofía que competen a un profesionalista en educación familiar como es el caso en este sencillo trabajo; sólo se pretende tomar, como guía filosófica, para la educación familiar, algunos pensamientos del representante más genuino de nuestra era, que al parecer abrazo con pasión esta corriente, que por fortuna nos tocó vivir a toda la cristiandad, en su incansable labor educativa integral, en todo lo que compete a la formación de la persona humana, a lo cual dedicó con incansable entrega, todo su ser y su quehacer hasta el último aliento vida, que como se analizó conmovió al mundo católico y no católico, precisamente por anteponer la consideración del hombre como persona, adaptado al pensamiento cristiano y tratando de transmitir en múltiples temas escritos, hablados, y actuados en diferentes idiomas con sencillez y claridad en diversos foros e infatigable empeño, increíblemente desarrollada en su Misión Petrina.

Según Pietro Prini en el prólogo de “Educación en el Amor”, menciona que el libro “Persona y Acción” es la obra que colocó al cardenal Wojtyła en el primer plano del mundo intelectual polaco.

Y más tarde a todo aquél interesado en el pensamiento del ya sucesor de San Pedro del porqué de sus continuos viajes, del porqué de la búsqueda de ese contacto directo con la gente, con su habitud, con sus costumbres, con su religiosidad, con su pensamiento, con sus emociones de ternura, de piedad, de preocupación lo mismo con niños que ancianos, adultos y jóvenes por quienes mostraba especial predilección diciéndoles siempre:

“vosotros sois la, esperanza de la Iglesia y del mundo, vosotros sois mi esperanza”, confiándoles luchar por un mundo sin guerras, sin miseria, sin abusos, logrando siempre lo rodearan y acompañaran y a quiénes dirigió su último aliento.

Siempre en acción directa y en contacto con la gente, siempre adaptando los fenómenos actuales a vivir la experiencia del hombre actual adaptándolos a la ley mosaica también actual y las enseñanzas cristianas.

Refiriéndonos nuevamente a su obra “Persona y Acción”: “Estudio de la persona a través de la acción, o, más precisamente aún el estudio de la acción que revela a la persona, es una investigación sobre el fenómeno humano para comprender la naturaleza en su realidad viva y existencial” (Wojtyła, K., 1982: Contraportada).

Siempre al parecer se empeño en observar los fenómenos de nuestro tiempo a través de la experiencia de las acciones de la persona humana en sus manifestaciones más profundas, su conocimiento más completo del hombre lo hacía cada día.

“Discípulo fiel de Santo Tomás que ha aprendido de su maestro a no encerrarse en estériles polémicas, a mantenerse abierto a la escucha del ser, para repensar y expresar en términos nuevos la verdad de siempre”. (Wojtyła, K., 1982: contraportada).

El Papa Juan Pablo II siempre mostró su parte humana, su comprensión de compenetrarse en lo que verdaderamente es la persona a través de lo que piensa dice y sobre todo hace de acuerdo al fenómeno social que está pasando y cómo lo está viviendo, que está experimentando en repetidas ocasiones ha manifestado que más que todo lo que ha estudiado en las universidades, lo ha aprendido en su acercamiento con gente sobre todo cuando trabajo de obrero picando piedra, siempre perceptivo a todo, al dolor y a la tristeza como a la alegría y emotividad, así recordamos como en una bendición; ante las estrepitosas manifestaciones de la delegación mexicana se le escuchó decir: “Yo no sé si todos me quieren; pero los mexicanos sí me quieren” fue por supuesto una distinción muy

amable y especial a nuestra algarabía, ante una multitud que aunque no muy grande, habían de delegaciones de muchos países, pues fue en su casa de descanso de Castell Gandolfo siempre con palabras y acciones de ver mas allá de los ojos con el corazón y la razón a través de la experiencia.

Mi Visión del Hombre: Juan Manuel Burgos editor de la versión castellana de esta obra, advierte que es una recopilación de varios escritos de ensayos, colaboraciones, y artículos de corte, ético filosófico y teológico.

Agradeciendo a Pilar Ferrer la traducción del italiano al español de esta obra, en la introducción. Ella misma, señala, las etapas en que está dividida esta obra que muestra, la evolución progresiva y congruente del pensamiento Wojtiliano nos resume tres periodos intelectivos: “El primero centrado en la ética filosófica y el amor humano, el segundo Estudios de ética personalista, y el tercero sobre la comunión de las personas, sobre la sociabilidad, la paternidad, relación de generación y del continuo retorno de éstas a la realidad persona”.

En el libro “Mi visión del hombre” de Karol Wojtila, Pilar Ferrer concluye en la introducción con lo siguiente: “La crisis de la ética es la prueba más evidente de la crisis de la antropología, originada a su vez por el rechazo de un pensamiento verdaderamente metafísico. Separar estos tres momentos, el ético, el antropológico y el metafísico, es un gravísimo error. ”

Juan Pablo lo confirma en muchas de sus obras, que se debe regresar a la metafísica y lo marca claramente en su encíclica Fe y Razón (14 sep.1998) para llegar a trascender a la verdad que es el bien.

En La presentación de las encíclicas recopiladas por el P. R. Martínez Puche (2003) ENCÍCLICAS Quinta edición Madrid, advierte “que difícilmente se encontrará un tema importante de actualidad sobre el que no haya proyectado el Papa la luz del Evangelio”.

Con esta breve semblanza de su vida intelectual de S.S. Juan Pablo II se vislumbra el constante interés por interiorizarse en la persona humana.

A nuestro estudio sólo corresponde asomarnos a los temas relacionados con la educación y la familia, el producto más provechoso en relación a estos temas es sin duda: *Familiaris Consortio* resultado de Sínodo de obispos de 1980 “Misión de la familia cristiana en el mundo contemporáneo”.

La familia en los tiempos modernos ha sufrido como ninguna otra institución, la acometida de las transformaciones, amplias, profundas y rápidas de la sociedad y de la cultura *La iglesia ofrece su servicio a todo hombre, preocupado por los destinos del matrimonio y de la familia* y a todas esas personas que por varios motivos se sienten sin familia. La Iglesia abre de par en par las puertas y acoge a cuantos están solos y abandonados; en ellos ve a los hijos predilectos de Dios. (Juan Pablo II, 1994: 9, 152.)

Educación en el Amor (1978) muy accesible obra en especial para padres y educadores que sintetiza diciendo, que el amor libera lo que de más noble hay en el hombre: nos encontramos, así, en el polo opuesto del utilitarismo.

Cultura y Educación. En sus textos es difícil diferenciar los conceptos de cultura y educación dada su recíproca integración. La educación es la primera y esencial tarea de la cultura.

De ahí que se hayan recogido en el mismo volumen los dos aspectos, tan unidos entre sí, y en la mente y el corazón del Papa como es lógico se ha hecho una selección de los textos dada la abundancia de los mismos serán para todos los educadores una guía para su estudio y actuación.

Para Juan Pablo II La concepción de la educación depende de la concepción que se tenga del hombre y de su destino porque la educación consiste en que el hombre llegue a ser cada vez más hombre, hacer al hombre más maduro de modo que tenga la perfecta realización de todas sus posibilidades y aptitudes. Lo que no se relacione con ese núcleo central, formación de la persona será error en la educación, un desplazamiento de la educación hacia la mera instrucción, o la búsqueda de un título académico. (Juan Pablo II, 1986: 21).

En esta definición vemos claramente que están involucrados íntimamente el concepto de hombre con el de educación, porque se parte del hombre para el hombre. El educador antes que nada debe ser hombre profundamente humano en el sentido ontológico de lo que significa ser hombre, ser humano es decir saber a las condiciones especiales de cada uno respetando su ideología y creencias, y dentro de ellas saber cuáles son sus aspiraciones, si está conciente de ellas, si en realidad vive o vegeta, o la va pasando conforme lo lleva las situaciones ambientales de moda, de comodidad, o está muy ocupado en lograr sus planes de vida para conseguir sus fines inmediatos que son muchos, grandes, importantes, para lo cual trabaja mucho, se prepara días y días, y a veces también noche tras noche, luchando por obtener, tal puesto, tal título, tal propiedad, tal patrimonio, en fin que es lo que ocupa a la mayor parte de las personas y se piensa que esas son sus finalidades; pero sólo son las inmediatas y muy poco se piensa en las finalidades mediatas que indudablemente son las más importantes pensando y reflexionando en lo trascendente.

Qué difícil resulta preguntar con tiento con prudencia, sin miedo a que se nos juzgue de moralistas, jueces o hasta “mochos” (entendido como peyorativo de católico) sino porque no logremos el objetivo deseado que debe ser, la reflexión de sus fines mediatos últimos, genéricos, universales, escatológicos o por lo menos genéticos y trascendentes.

La mayoría de las personas estamos enfrascados en eso de lograr sólo bienes materiales, lograr poderes y prestigio y sobre todo comodidades en competencia desmedida con quienes nos rodean y trasmitiendo a nuestros hijos esas preocupaciones, por eso esas preguntas, están fuera del contexto general de las personas, les parecen extrañas, no las entienden o disimulan que si, o no las quieren entender y si bien nos va, nos dicen “pues nunca lo había pensado”; sabemos que no es cierto, todos pensamos alguna vez en ello, pero no nos gusta, preferimos aturdirnos con las cosas cotidianas, lo práctico, con lo fácil; es muy difícil que no se medite por lo menos brevemente y dependiendo de su actitud será también la nuestra, ya sea haciendo un paréntesis guardando silencio, seguir preguntando

o dejar que pregunten, o dejar que se vayan con esas reflexiones para que en la intimidad de su ser, cuando esté sólo con su almohada, con su yo, se lo vuelva a preguntar y encuentre una respuesta o lo que es mejor empiece a buscarla, pero a buscarla bien con el deseo de encontrar una o varias respuesta que lo satisfagan, que le den seguridad, firmeza en sus actos, que lo llenen, que le den confianza y paz.

Lo difícil es cuando no encontramos respuesta y tajantemente nos dicen que no quieren hablar de ello y mucho menos pensar; no queda más remedio que respetar su decisión, que es su mal entendida libertad.

Es verdad que el mantenernos en una actividad es provechoso y generalmente muy satisfactorio, sobre todo si nuestra tarea va encaminada hacia el bien común que se obtiene con dedicación y honestidad.

Se puede objetar que hay muchas personas que realizan actividades sólo para su provecho, les causan gran satisfacción, de ninguna manera van dirigidas al bien común, sino al de unos cuantos, a veces muy pocos, sin dedicación; sino explotación y desde luego deshonestidad, en todas las áreas y estatus sociales, notándose más entre más alto es el nivel socioeconómico, que dan la impresión de que son verdaderamente muy felices, sobre todo porque constantemente están ostentando sus logros tanto materiales, como físicos y hasta pueden ser intelectuales, sin embargo asomándose un poco a lo que permiten dejar ver de su interioridad, dan mucho que decir de su aparente felicidad; de ahí que se les acomode el dicho popular de que “Son tan pobres que lo único que tienen es dinero”, pudiendo sustituir el complemento de la frase, por el de fama, o poder, o belleza, o gloria o bien todos ellos juntos, y siempre se observará un vacío, que se pretende llenar con placeres que lo único que logran es hacer más grande ese vacío.

Desafortunadamente estas preocupaciones se extienden cada vez más tanto en personas de amplios, como de escasos recursos, aunque en estos últimos se merma un poco por la obtención de necesidades básicas, influidos todos por los medios masivos de

comunicación que giran sólo en el sentido del consumismo y todo lo que de él se deriva. Como todo esto es muy difícil de reflexionar correctamente, generalmente no es posible hacerlo solo y por ello se recurre a alguien que por regla general es el que nos queda más próximo.

Tal vez por eso tienen tanto éxito durante algún tiempo, multitud de cursos de todo tipo, en donde se estimulan y se estudian algunas formas de la psique, de las aptitudes y de varios aspectos relacionados con la superación personal de manera práctica que resuelven situaciones de la vida cotidiana a corto, mediano o largo plazo, pero siempre encaminados a lograr con éxito esos fines inmediatos. Que es el mismo sentido al que se refiere S.S.J.P. II al referirse a la sola instrucción o la obtención de un título académico.

“La familia primera educadora.

El hombre no está destinado a vivir solo, por eso nacen las comunidades de las primeras y más fundamental es la familia. El hombre desde el primer instante de su concepción en el seno materno, gradualmente aprende a ser hombre, y es aprendizaje fundamental se identifica precisamente con la educación.

La familia va a beber en a las fuentes del gran tesoro de toda la humanidad que es la cultura”. (Juan Pablo II, 1986: 244).

El hombre es una entidad eminentemente social y no puede vivir solo porque sucumbiría, en esto no es superior a otras especies, refiriéndonos en el sentido estrictamente orgánico; en las que vemos como desde muy temprana edad pueden valerse por sí mismos y rápidamente se independizan.

Esto puede tener una explicación porque en escalas inferiores su esfuerzo radica en que actúan por instinto de conservación y su enfoque es sólo hacia eso y por ello generalmente su vida es corta y su finalidad es para el servicio y disfrute del hombre del hombre.

En cambio en el hombre la necesidad de vivir acompañado es imperiosa desde que nace hasta que muere; por ello el hombre debe nacer en familia y morir en ella, ya sea una familia propia biológica en la que le tocó nacer o una que haya elegido, así vemos que una

familia puede ser por lo menos de dos, muy frecuente, la madre y el hijo, porque el padre murió o por diversas circunstancias y asumen diciéndose “tu y yo somos nuestra única familia” y se consagran uno a otro con verdadero empeño, afecto y responsabilidad y así pueden ser sólo de los esposos o dos hermanos, tía y sobrino, primos, en fin, familiares a no familiares que también por diversas circunstancias que quedaron solos pero cuentan el uno para el otro considerando y viviendo muy bien, entre personas que no son familia, consideramos las comunidades religiosas u otras agrupaciones que adoptan o se adaptan a vivir dentro de ellas considerándolas como una verdadera familia que vela por los intereses de todos siguiendo sus idearios, como tan tiernamente los ofrece S.S.J.P.II al finalizar su libro Familiaris Consortio que les dice: “¿Cómo olvidar a tantas personas que por varios motivos, se sienten sin familia? A ellas quiero decirles que tienen también una familia: La Iglesia es casa y familia para todos”.

Sin olvidar que la Iglesia somos todos; como educadores familiares tenemos una doble misión la educativa y la cristiana que no se deben separar nunca, hay ocasiones en que se nota más el comportamiento en otras religiones o hasta sectas que por lo menos aparentan la disposición más efectiva de ayudarse entre sus miembros y mezclar sus actividades con sus convicciones, demostrando que las fallas son nuestras, de los miembros, y no de la institución.

“Como maestra la iglesia no se cansa de proclamar la norma moral, que debe guiar la transmisión responsable de la vida de tal forma que la Iglesia no es la autora, ni el árbitro en obediencia a la verdad que es Cristo, cuya imagen se refleja en la naturaleza y en la dignidad de la persona humana”. “La iglesia ha sido madre y protectora generosísima de las primeras universidades, contribuyendo a su creación y desarrollo”. (Juan Pablo II, 1986: 20).

Por tomar un orden en cuanto a lo que a la educación familiar se refiere la filosofía personalista woljtiviana, vertida en sus textos, documentos y encíclicas como dirigente de la IGLESIA CATÓLICA tomaremos brevemente las enseñanzas que nos parecen más significativas desde el cuidado en la transmisión de la vida que se inicia o debe iniciarse

en la familia, dando como resultado precisamente el maravilloso acontecer del nacimiento de la persona humana.

“La vida humana se concluye como el primer bien, sin el cual las demás características humanas tales como la libertad misma no podían existir. La dignidad de la persona es el bien fundamental del cual derivan los demás bienes”. (Marcó J. y Tarasco M., 2001: 12).

El cuidado en la transmisión de la vida, ha tenido revuelos desde la antigüedad con Hipócrates llamado padre de la medicina por sus grandes aciertos logrados como fiel observador y seguidor de la naturaleza legados en el “Corpus Hipocrático, dentro del cual condena el aborto en su famoso juramento, hasta nuestros días, que con los adelantos de la ciencia moderna, en este siglo que acaba de concluir llamado de la biotecnología precisamente por sus “avances” insospechados en lo que se refiere a la medicina y la bioquímica aplicada a la genética por mencionar lo más sobresaliente; ha tenido repercusiones que han involucrado problemas de orden, no sólo médico y biológico y las ciencias como la psicología, sociología, antropología, derecho y otras afines.

El papa Juan Pablo II en su encíclica EVANGELIUM VITAE, en el número 14, trata este asunto del cuidado en la transmisión de la vida, en estos términos “las distintas técnicas de reproducción artificial, que parecerían puestas al servicio de la vida dan pie a nuevos atentados contra la vida”.

Como la destrucción de miles de embriones cultivados, la posibilidad de un ser humano clonado y las aproximaciones que inducen los múltiples fracasos, en la que el ser humano queda reducido a simple instrumento de investigación y los medios antinaturales, que relegan la comunión corporal y espiritual reducida a una serie de procesos mecánicos y técnicos que complican y antagonizan las funciones que la naturaleza selecciona como la de impedir que niños sanos de mujeres sanas nazcan y niños de mujeres u hombres estériles nazcan a costa de lo que sea y como sea con todo lo que ha suscitado y lo sigue haciendo todas las técnicas de reproducción asistida, por lo que el Papa pone punto final a

todo esto diciendo en una frase muy accesible y popular “Ni relaciones sexuales sin niños, ni niños sin relaciones sexuales. (Herrasti, P., 1987: folleto E.V.C. 619: 4).

El primer derecho deber de los padres es el de educar a sus hijos. Es esencial relacionado como está con la transmisión de la vida humana como original y primario respecto al deber educativo de los demás, por la unicidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos; como insustituible e inalienable y que, por consiguiente, no puede ser totalmente delegado o usurpado por otros.

Como consecuencia los padres tienen derecho a elegir una educación conforme a su fe religiosa. Se ha demostrado que el hombre no puede vivir sin religión a pesar de que mucha gente afirme lo contrario, en lo más íntimo de su ser siempre habrá ese RELIGUE a su origen a regresar de donde partió y que es fundamental lo que sus padres como se dice siempre le hayan inculcado desde pequeño personalmente con la congruencia del ejemplo, de lo que se piensa se dice y hace, a pesar de que tengan una magnífica educación externa, un buen colegio, catequesis u otros medios, en términos generales es la madre, la gran educadora de la fe, pero cuán elocuente es cuando los dos participan porque la función de transmitir la vida debe estar integrada en la misión global de toda la vida cristiana sin olvidar que el elemento más radical que influye el deber educativo de los padres es el amor paterno y materno, que encuentra en la acción educativa su realización.

La familia está llamada a ser la protagonista activa de la paz, gracias a los valores que encierra, y transmite hacia dentro y mediante la participación de cada uno de sus miembros en la vida de la sociedad.

2.1. DERIVACION DEONTOLOGICA

2.1.1. La Deontología y su relación con la Ética y Moral

La diferencia con la ética y moral que Cortina A., accesiblemente expone que la ética es una parte de la filosofía que reflexiona sobre la moral y por eso recibe también el nombre de “filosofía moral”. Igual que hay dimensiones de la filosofía que tratan sobre la ciencia, la religión, la política, el arte o el derecho, también la reflexión filosófica se ocupa de la moralidad y entonces recibe el nombre de ética.

Ética y moral se distinguen simplemente en que mientras la moral forma parte de las sociedades y de los individuos y no la han inventado los filósofos, la ética es un saber filosófico, mientras la moral tiene “apellidos” de la vida social, como “moral cristiana”, “moral islámica” o “moral socialista”, la ética los tiene filosóficos como “Aristotélica”, “Estoica” o “Kantiana”. (Cortina, A., 1999: 15).

Propone que la ética o quehacer de la ética no debe ser nunca impositiva, sino por el contrario, absolutamente respetuosa a la individualidad personal de cada forma de pensar de las personas relativamente sanas que consiste en lograr solamente la consecución de su AUTOPOSESION (versión más reciente del concepto de salud de la Organización Mundial de la Salud) que cambió la definición de salud de 1946 que rezaba “un estado de perfecto bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, por considerar que con ello todos estaríamos enfermos y lo deja en la simple y sencilla forma de medir la salud”.

Con autocontrol físico y mental que cada uno logre de acuerdo a su peculiar manera de ser, dentro de su entorno y posibilidades para lograr ser lo que tiene que ser, sintetizando que SER MORAL ES SER UNO MISMO, y que aún aquél que piense o crea que ha alcanzado sus mayores logros en la realización de sus más caros anhelos, no debe exigir, imponer o presionar a otro para que actúe en la misma forma que al él le ha dado buenos resultados; que no son garantía para todas las personas. Porque además depende de múltiples factores desde ser sano, en el sentido moderno ser sano es tener auto posesión.

Anotar definiciones de ética, moral y ciencias que tienen directa o estrecha relación con la deontología sería interminable, con este breve muestreo, nos quedaremos con algunas especialmente con las que preferentemente que coincidan con la filosofía tomista que es a la que debemos volver como sugirió.

S.S. JUAN PABLO II “alentando a los cristianos “a ofrecer respuestas de amor y de esperanza” a las “situaciones de angustia” por las que atraviesan hombres y mujeres de hoy. Inspirándose en una filosofía abierta a la trascendencia propone “regresar a la metafísica” de la que Santo Tomás de Aquino (1225-1274) es uno de los exponentes más autorizados en la historia del pensamiento”. (Ciudad del Vaticano. 24 Junio 2002). mensaje a los participantes en la tercera sesión plenaria de la Academia Pontificia Santo Tomás de Aquino. Apud”. (Ocampo, M., 2002: 11).

En nuestro pueblo que representa como sabemos, la arquidiócesis más grande del mundo y nuestra formación de educadores en una universidad eminentemente católica debe orientarnos en ese sentido con carácter obligatorio.

Apoyándonos con Manuel Ocampo “Con el cristianismo la persona creada cobra un sesgo misterioso, puesto que el hecho de ser imagen de Dios la hace hasta cierto punto, incognoscible para nosotros de modo que para inteligencia de este misterio de comunión entre Dios y el hombre se hace necesaria la doctrina metafísica desarrollada durante la patrística y perfeccionada por Santo Tomás de Aquino”. (Ocampo, M., 2002: 17).

Existen muchas definiciones para concretar un concepto, la deontología no escapa a ello, el término ha estado a veces en uso, otras en peligro de extinción, en los últimos tiempos ha vuelto a llamar la atención, precisamente porque su significado es específico para determinar un aspecto que necesariamente es diferente a muchas áreas con las que se relaciona íntimamente pero que no corresponden con verdadera exclusividad tanto a los deberes como a los derechos de una actividad humana, y como en todas las actividades humanas resulta imposible concebir poseer derechos sin que estos confieran también obligaciones, la deontología viene a ser indispensable como conocimiento básico en todas las áreas del saber y hacer de todos los actos humanos.

Se deriva de la filosofía y por ahí ya su vasto campo es infinito, complejo pero exquisitamente fascinante; hija en línea directa de la ética y el derecho por lo que se le

confunde a veces con su madre o con su padre sin ningún demérito que la perversa, sino al contrario como buenos padres la respaldan y la apoyan mostrándole el camino para su correcta y buena formación, y en quienes constantemente se apoya, para formular todo lo que necesita y sostener con bases científicas y prácticas los conocimientos que va adquiriendo en su larga y cada vez mas extensa labor profesional, incursionando en todas las actividades del comportamiento humano.

Por ser hija es joven y por lo tanto más moderna accesible y menos árida o por lo menos un poco más llamativa, cuidadosa de no parecer una serie de sermones, restricciones, prohibiciones con que se le huye a la ética, como la clásica madre que siempre corrige y señala lo que se debe de hacer en tanto el derecho se muestra como el típico padre que enseña lo que puede tener, lo que corresponde por antonomasia, por legitimidad, por el sólo hecho de ser y estar, en fin; la nueva hija mostrará no el sólo deber ser, sino también el obtener, por esfuerzo propio o tener porque es otorgado a todas las personas por el sólo hecho de ser persona y conservar, cuidar, o desechar, pero sobre todo saber prodigar y compartir con sus hermanas mayores que son las ciencias del derecho y la moral como la axiología, ontología, metafísica, teología, jurisprudencia y muchas otras.

De las definiciones que contemplan a la deontología dentro de esa categoría:

“Estudia los deberes y derechos de una sociedad en particular en su ámbito ético y moral. Se encuentra fundamentada por las normas éticas en cuanto a los principios que norman la conducta, esto quiere decir que rigen en cualquier proceder y provienen de la moral y de las costumbres sociales y, que además forman parte del código moral de la persona”. (Castellanos S.J., 1997: 31).

La deontología se auxilia también de la axiología, la Dra. Ana Teresa López de Llergo afirma que es la ciencia que estudia los valores; agrega que es una ciencia nueva y que debe considerarse como rama de la metafísica porque parte de la profundización de la naturaleza de los entes. La axiología se relaciona con la ética porque da el fundamento valoral de las virtudes y con las demás ciencias, porque todas necesitan partir de determinados valores para plantear sus postulados (López de Llergo, A., 2005: 45).

2.1.2. Deontología y su relación con el derecho

Sin pretender profundizar en terrenos filosóficos que no son incumbencia obligada de un educador familiar, esbozaremos solamente algunos de los pensamientos de la corriente personalista de Karol Wojtyła o Juan Pablo II según el tiempo en que los escribió, y de otros pensadores afines, que creemos sirvan de apoyo a lo que tratamos de definir lo más claro posible de lo que pueda ser la deontología aplicada a la conducta del educador familiar.

DEONTOLOGIA Se relaciona directamente con el Derecho, que se divide en Derecho Objetivo y Subjetivo. OBJETIVO, es un conjunto de normas, trátase de preceptos. Imperativo-normativa, es decir, de reglas que, además de imponer deberes, conceden facultades. La autorización concedida al pretensor por el precepto es el derecho en el sentido SUBJETIVO “(García Maníes, E., 2004: 36).

Objetivo. Es la norma que permite o prohíbe. No hay derecho objetivo que no conceda facultades.

Subjetivo.- Es una función del objetivo. Es el permiso derivado.

Conjuntando las definiciones de Deontología, tratado de los deberes y derechos con la de derecho conjunto de reglas que además de imponer deberes concede facultades.

Veremos que todo derecho confiere una obligación y viceversa toda obligación otorga un derecho, así el derecho de poseer o de obtener o simplemente tener, te confiere la obligación de cuidarlo siempre, cuando se quiere continuar con esa posesión libremente aceptada, para beneficio propio y sin lesionar a otros.

Se haya muy difundida una manera de expresarse que une tan directamente el derecho con la dignidad de la persona que caracteriza sin más como derecho de la misma todo lo que corresponde a aquella persona.

Todo ente tiene derechos y un destino que cumplir como el derecho de ocupar un espacio por el simple hecho de existir que no es tan simple puesto que la existencia de algo o de “alguien” está sujeta a múltiples factores de un plan preestablecido dentro del gran concierto universal según la filosofía de varios pensadores.

Todos tenemos una misión que cumplir y la importancia de ello radica en la diferencia que existe entre ente, ser vivo y persona de acuerdo con ello se establecen los derechos y las obligaciones que es la razón concedida sólo al ser humano, manejada a través de su libertad para que con ello encuentre por propia voluntad, su bienestar sin lesionar a los demás que es lo que se conoce como respeto que va dirigido a todos, desde los entes hasta las personas empezando por sí mismo y al experimentar y disfrutar el respeto, lo que corresponde a lo propio se entiende lo que corresponde a lo extraño, que además ya no se observa tan extraño pues se comprende que el disfrute general de cada cosa, es tan completo que merece compartirse con el otro y lo más fácil es la convivencia con el más próximo que puede ser persona, animal o cosa pero que cada uno tiene derecho a ser conservado, admirado, admirado y utilizado para provecho propio y de los demás y en esa medida se crece y se hace crecer la creatividad y las consecuencias de buscar esa creatividad, de lo que puede ser y hacer y le corresponde a cada uno para vivir en paz.

“La creación es el acto elemental del cuidado del ser y la expresión de aquel cuidado se manifiesta en primer lugar en la naturaleza de cada cosa, que es la fuente de su dinámica propia mediante todas las inclinaciones encerradas en ellas. Estas inclinaciones (si no han sido distorsionadas) llevan en efecto hacia el orden. A una armonía de la totalidad. Y en esa armonía está el bien de esa totalidad, el bien común de toda la creación, en el que participa de algún modo tanto toda la humanidad como cada hombre”. (Wojtyła, K., 2003: 58).

Es muy difícil entender la naturaleza de las cosas y más la naturaleza de cada cosa que además sea la fuente de su dinámica propia, pudiendo entender que dentro de ella esta su verdadero dinamismo, algo así como la energía que emana de ella que la mantiene en un movimiento perpetuo con el cual su participación es activa con ella misma con todo y con el todo en un engranaje perfecto sin el cual cada parte llámese, partícula, molécula, fotón,

etcétera, participa intensamente con una función específica, perfecta, continua, necesaria, útil y armónica que complementa y asocia esfuerzos que conllevan a una finalidad precisa y determinada en esa fuente de su dinámica propia para rendir tributo a un fin que indudablemente debe ser el fin también último y que por ello cuando no están distorsionadas llevan en efecto hacia el orden y el orden es armonioso, bello, perfecto, produce paz, bienestar, quietud, quien busca eso, encuentra todo y por lo tanto, no desea más, y es capaz de encontrar en cada cosa su verdadera naturaleza, disfrutarla y por supuesto compartirla, sí la naturaleza de las cosas es bella y perfecta más maravillosa y bella es la de los seres, entre más desarrollados más compleja mas perfecta, más armoniosa.

Más encaminada hacia el fin, hacia ese fin más armonioso perfecto y definitivo que es el supremo fin de todos los seres y de todas las cosas; sin embargo a pesar de todo eso y de que lo más perfecto y armonioso de la creación es el hombre precisamente por una inteligencia que es lo más perfecto de la creación porque además tiene una inteligencia libre y soberana, es él que más se aparta, distorsiona y se aleja con suma frecuencia, cayendo en pequeños, medianos o grandes tropiezos que llegan a ser abismos infranqueables que lo esclavizan y lo degradan hasta hacerlo irreconocible a menores escalas que ni las bestias que como se dice peyorativamente con perdón de las bestias, disculpadas por su irracionalidad, no alcanza la misma mente humana a comprender la profundidad de su depravación y hay que esforzarse para investigar que causas de otros hombres hicieron o participaron en la consecución de esa degeneración de un espíritu que indudablemente no nació totalmente así, en esas condiciones tan infinitamente deplorables y que quizá también lleguemos a descubrir que también de alguna manera hemos sido partícipes hasta por omisión, negligencia, indiferencia etcétera, que nuestra misión es estar alerta y mirar mas allá de nuestra nariz sobre todo cuando se tiene todo, de todo y hasta de más y además incapaces de compartir ni lo que nos sobra, que ni nos damos cuenta que nos sobra y mucho menos, prescindir de algo que queremos mucho a pesar de que hemos tenido algunas muestras quizá muy pocas que algunos han

encontrado la verdadera felicidad por ese sendero franciscano a en nuestros tiempos como Gandhi o Teresa de Calcuta.

La Deontología se relaciona con el derecho porque la primera ya se ha mencionado que es un conjunto de deberes morales, éticos y jurídicos con que debe ejercerse una profesión y el Derecho Conjunto de reglas (en este caso son leyes o normas) que tienen por objeto el comportamiento recíproco de los hombres entre sí.

El conjunto de deberes morales, éticos y jurídicos encaminados a una profesión son los mismos que las leyes generales para el buen comportamiento entre las personas.

El educador familiar trata con profesionistas o futuros profesionistas en todas las áreas por ello es necesario que tenga una leve noción del derecho y las diferentes clases de él; existen varias clases de derecho.

Derecho Positivo reconocido por la sociedad; Derecho Natural eterno, inmutable y necesario; Derecho Moral; Derecho Legal y Derecho Social. (Abbagnano, N., 1986: 293).

Para nuestro estudio es muy importante entender que es el derecho natural. Primera y básicamente debemos comprender que el Derecho Natural procede de la Naturaleza y que por ello es la Perfecta Racionalidad.

“El Derecho Natural, como la Ley Natural moral, es un deber ser, algo que está escrito en la naturaleza de las cosas, en la naturaleza racional y libre del hombre. Precisamente porque es un deber ser, ha de ser realizado en libertad” (Gomez Pérez, R., 1999:71).

Es innato está marcado en lo íntimo del ser, algo muy profundo se detecta y se intuye, también en las cosas, se nota cuando se alteran, se manifiestan y el hombre las percibe y con absoluta libertad sigue esa ley natural o la contraría en las cosas o en sí mismo y tendrá que asumir sus consecuencias más pronto de lo que espera, y con más intensidad

de lo que imagina, y a pesar de darse cuenta que esa libertad utilizada en contra de esa ley natural, lo ata, lo esclaviza, persiste muchas veces en querer imponerse, creyendo erróneamente que así será libre.

El hombre nace con esos derechos que ha recibido de la hipótesis de la evolución de la materia sin Dios (Lo que equivale a postular la existencia de una materia eterna) no tiene consistencia filosófica la respuesta clara es que el hombre nace con derechos naturales suyos porque como suyos los ha recibido de Dios y los conoce en sí mismos en su naturaleza recibida y libre, éste es el fundamento de la Ley Natural. (Gómez, R., 1999: 25).

Al establecer el derecho (Derecho Objetivo) se está dando entrada pretensión o exigencia que es el derecho subjetivo, sin necesidad de entrar en dilucidaciones sean aplicables tanto en el derecho objetivo como el subjetivo las propiedades esenciales del derecho y la justicia.

“La dignidad de la persona humana que se funda en el hecho de que ha sido creada a imagen y semejanza de Dios, es inseparable de la ley natural. Su espiritualidad (inteligencia y voluntad libre) hace que el individuo humano sea persona, dueño de sus propios actos, sujeto de derechos y deberes. Es un ser racional y libre ordenado alcanzar su fin último Dios, que coincide con su felicidad. Por eso el conocimiento acabado del contenido la ley natural exige una profundidad metafísica en la naturaleza del hombre Así se explica que, salvo en sus primeros principios, el contenido de la ley natural pueda ser desconocido culpable o inculpablemente, por muchos hombres.

El contenido de la ley moral natural es el conjunto de derechos y deberes que derivando la naturaleza humana y son por tanto comunes a todos los hombres.

La deontología está íntimamente relacionada con el derecho natural lo importante es considerar que debe ser el derecho natural la guía principal de nuestros actos”. (Gómez, R., 1999: 27).

Ser creado a imagen y semejanza de Dios es una ley divina y por lo tanto natural porque viene de Dios obligada y entendida por la propia razón de todos los hombres de todos los tiempos que intuyen primero y concluyen después por su espiritualidad formada por su inteligencia y manifestada a través de su voluntad libres para elucubrar que algo tan maravilloso como es la razón, la inteligencia, que forman parte o que son el espíritu tienen que ser eternas, infinitas porque son parte de lo eterno, lo infinito, lo último y lo primero a

lo que se está ordenado por eso es una ley, pero es una ley a la que por libertad se puede rechazar, salirse, despreciar y quedarse en la nada porque fuera de ello no hay nada, la ley es sólo el ordenamiento a lo absoluto a la verdad, a la paz, la plenitud el amor del creador que ama lo que hace porque lo hace perfecto y como tal lo ama, lo valora más que la misma criatura hasta el grado de darle una voluntad para que haga lo que le plazca que no es otra cosa que permanecer en ÉL o alejarse por soberbia, por un poco de ignorancia y no querer darse cuenta de su existencia porque siempre en lo más íntimo se siente y se percibe la proximidad del bien que conducen al BIEN.

En esto estriban los derechos y los deberes de la ley natural a la cual están sujetas todas las leyes, también las deontológicas.

La Deontología se relaciona con la ley natural por sus propiedades que son:

PROPIEDADES DE LA LEY NATURAL

Universalidad

Se extiende a todos los hombres en cualquier época, costumbres y cultura. Nadie puede sustraerse a esta ley, no es necesario conocer con profundidad que es una propiedad de la ley natural como tal, cualquier persona sabe que robar es malo o mentir o matar; baste sentirse amenazado por cualquiera de estas agresiones para darse cuenta que son malas y no se deben admitir ni para sí mismo, ni para otro.

Inmutabilidad

“En cualquier época y cultura, el hombre es racional y libre y su inteligencia se dirige hacia la verdad y su voluntad hacia el bien. La inmutabilidad alcanza tanto a los primeros principios como a las conclusiones inmediatas y a las conclusiones remotas.” (Gómez Pérez, R., 1999: 29).

Cognoscibilidad

Hay actos que pueden hacerse costumbres en alguna comunidad, es decir que el hombre los toma como lícitos, ejemplo: la esclavitud. Sin embargo “la ley moral natural no puede ser ignorada por ninguna persona adulta que esté en uso normal de la inteligencia como ya se ha analizado, el principio de “hay que hacer el bien y evitar el mal”, es conocido y reconocido en todas las circunstancias”. (Gómez Pérez, R., 1999: 30).

Y por lo tanto no puede haber dispensa. “Esta propiedad indica que ningún legislador humano puede dispensar de la observancia de la ley natural”. (Gómez Pérez, R., 1999: 84).

En relación a la raza, el hombre juega en forma innata lo que es bueno o haciendo el bien, y lo que es el medio revelando el mal para si las demás, esto va en relación a la libertad del hombre hay que elegir entre lo que está bien y lo que está mal, de acuerdo a lo que es el hombre, con su ser y con sus fines, (Gómez Pérez, R., 1999: 28),

La Ley Natural o derecho natural no cambia, lo que cambia es la apreciación que el hombre hace de acuerdo a su medio ambiente, su educación, geográfica, económica y social.

Ley Natural no es una doctrina si no un hecho de experiencia por lo tanto la llamada teoría o doctrina de la ley natural no es otra cosa que la explicación científica de ese hecho de experiencia que es un derecho natural del hombre.

CONTENIDO DE LA LEY NATURAL

- 1.- Inclinación o tendencia a la conservación del ser, intento de conservación
- 2.- Alineación a la unión conyugal Comunidad primaria de la especie ordenando la generación y educación de los hijos.
- 3.- Inclinación a la Relación con Dios como inclinación de la creatividad, dimensión constitutiva, del ser del hombre.

- 4.- La tendencia al trabajo como expresión de la índole dominadora y transformadora del hombre respecto al mundo circundante y en conexión, con ella la tendencia al derecho y a la actividad jurídica.
 - 5.- La inclinación a la sociedad pública y a las varias formas de organización que proviene de la índole social del hombre.
 - 6.- La tendencia a la comunicación de expresión también de la sociedad humana.
 - 7.- La inclinación en conocimientos y las demás formas de cultura y de arte.
- (Hervada, J., 1994: 145).

La relación de la Deontología afirma el derecho Natural que a su vez está muy relacionado con la ley natural es porque cuando se refiere al derecho natural en sus profundidades vemos que son los mismos, así coordinando la definición de Ley Natural.

Ley natural y conjunto de leyes racionales que expresan tres tendencias o inclinaciones Naturales a los fines Propios del ser humano aquel orden que es propio del hombre como persona.

“La finalidad de la justicia es dar a cada cual lo que merece”

Autor: [Cicerón](#)

<http://www.misfrasescelebres.com/frases-celebres/Justicia/>

DERECHO NATURAL

El derecho natural *Lo justo natural* es aquella cosa que está atribuida a un sujeto y en consecuencia le es debida por título de naturaleza y según una medida natural de igualdad (Hervada, J., 1994: 81).

“Para que haya un acto de justicia es imprescindible que la cosa de uno esté o pueda estar en poder de otro; sólo así el otro podrá dar entregar o respetar a uno lo que es suyo”. (Hervada, J., 1994: 30).

“La medida del derecho no es otra cosa que el ajustamiento entre lo debido y lo dado”. (Hervada, J., 1994: 87).

A toda acción corresponde una reacción; la posibilidad de un derecho necesariamente conforma una obligación en el sentido más lato, se entiende perfectamente como un gran equilibrio en la justicia, aspiración natural de todos los hombres. Al poseer un derecho se valoran con sumo aprecio, por corresponder a un hecho natural dado, que a un derecho obtenido por propio esfuerzo. La principal característica del derecho personal es no infringir el derecho de otro.

Muchos han coincidido en esto desde Aristóteles “El derecho es lo que puede crear y conservar en todo o en parte, la felicidad de la comunidad política”. (Abbagnano, N., 1986: 294).

Cuando se admira o gusta algo se prueba, o se está ideando la posibilidad de utilizarlo, al probarlo se descubren diferentes formas de aprovecharlo es a través de las percepciones sensitivas intelectivas y volitivas hasta lograr la plena realización de utilizarlo creándose así un derecho de pertenencia que proporciona placer y felicidad, esto trae como consecuencia el deseo de posesión, y conservación de todo, sin transgredir el entorno o a los otros o en parte tomando lo que es posible que pueda corresponder al derecho de propiedad de acuerdo a normas o leyes establecidas, también considerando en primer lugar el derecho de los demás.

“El derecho lleva entre otras cosas el reconocimiento de igualdad entre los hombres dado que en todos los hombres por su naturaleza racional se regulan por la eterna ley de la razón”. (Abbagnano, N., 1986: 295).

Es innato en el hombre sentirse atraído por su semejante por su homólogo por su dependencia y reciprocidad y por lo tanto entender la igualdad con el otro, lo siente, lo piensa y lo comprende y aunque tenga algunas diferencias su inteligencia lo lleva a defender el derecho que proviene de la verdad de la justicia y sobre todo lo entiende mejor cuando es para él o para alguien que el quiere.

El derecho natural o ley natural está implícita en el hombre aún en el más primitivo desde Séneca, “Estado Natural” que imperó durante muchos siglos en los cuales los hombres vivían sin leyes en la naturaleza originaria. No eran virtuosos porque su inocencia estaba hecha de ignorancia en tanto que la virtud es inherente al alma cultiva y experta. Pero el orden en que vivían era el mejor posible al ser dictado por la misma naturaleza y en esta se inspiraba la sabiduría de los jefes.

“En el siglo II Gayo afirmó que tales principios han sido enseñados a todos los hombres por la razón natural y por tanto son inherentes a todo género humano”.

Ulpiano, y los padres de la iglesia que consideran el derecho de la naturaleza siempre como participación en la ley eterna o sea en el orden procedencial o divino del mundo y muchos otros. (Abbagnano, N., 1986: 294, 295).

LEY NATURAL O LEY MORAL en la práctica, ley natural moral y derecho natural se emplean como sinónimos.

“El derecho natural, como la ley natural moral es un deber ser, algo que está escrito en la naturaleza de las cosas, en la naturaleza racional y libre del hombre. Precisamente porque es un deber ser ha de ser realizado en libertad y la libertad del hombre puede de hecho escoger un comportamiento que está por debajo de su naturaleza”. (Gómez Pérez, R., 1999: 70,71).

Se entiende fácilmente que el derecho natural proviene de la ley natural en relación a la naturaleza de los entes y que tiene grados desde los seres, inanimados pasando por los animados hasta llegar al hombre racional y libre por ejemplo nos damos cuenta que toda materia ocupa un lugar en el espacio, obedeciendo a una ley, todos los entes vivientes. necesitan alimentarse, obedeciendo a otra ley, al hombre competen igual estas leyes, pudiendo relativamente modificarlas, alterarlas o hasta cambiarlas, utilizando su razón y voluntad, puede cambiar las cosas de lugar a un sitio más apropiado o inapropiado, para que se conserven mejor o se destruyan pero no puede hacer que dos cosas ocupen el mismo espacio al mismo tiempo, así también puede alimentar o prodigar las mejores condiciones para la mejor nutrición de plantas, animales y de él mismo o bien obstaculizar esa nutrición hasta sucumbir por inanición esas plantas, animales y él mismo, porque tiene

libertad ordenada por su inteligencia y algo más que para nuestro trabajo es objeto de estudio: conciencia desde luego en forma muy somera, pero que se debe mencionar por la relación estrecha con la deontología y educación.

“Conciencia, del latín cum, con y scientia ciencia o conocimiento Mor, testigo, especie de reflejo del corazón del hombre en su inteligencia, y al mismo tiempo como un guía de la acción, que ilumina todo su acto humano por el conocimiento que aquella tiene del bien y del mal”. (O de la Brosse, Henry, M., Rouillard, Ph., 1986: 179).

Existen varios tipos de conciencia entre ellas están la conciencia recta que es aquella que está acorde con la verdad, que busca la verdad, que no la distorsiona acomodándola a una conciencia errónea por creer que mintiendo evitaremos un desagrado como en el caso de las mentiras piadosas, siempre habrá una forma de decir la verdad, que responde a lo que cada realidad es en sí misma, y “prudencia virtud intelectual que inclina a la buena reflexión // virtud moral que inclina a la buena elección”. (López de Llergo, A.T., 2001: 170,171.) sin herir, lastimar, ofender, practicando la prudencia se tiene mayor posibilidad de fortalecer una conciencia recta y sana.

Dentro de la conciencia errónea pueden considerarse: la conciencia rígida cuando se es incapaz de percibir la jerarquía de los valores de las obligaciones morales y una conciencia holgada, es cuando es demasiado ancha, cuando es suficiente la recta intención, sin asegurar la rectitud de los medios. Buena conciencia, es estar en paz con la propia conciencia todo el tiempo, se consigue, con la frecuencia del examen de conciencia, que es estar revisando día con día el comportamiento, para analizar faltas y enmendarlas con el propósito de no volver a repetir las, es decir con verdadero arrepentimiento y tratar de mejorar. Es importante señalar que en muchos casos es más importante reparar la falta y proponerse no volver a cometerla que analizar con obsesiva indagación sobre ella, arrepentirse y repararla con el propósito de enmendarlo es suficiente para el transgresor y para el educador familiar tranquilizarlo evitando problemas psíquicos o hasta psiquiátricos posteriores, tal como lo hacen los confesores, los buenos padres, orientadores etcétera.

Son las acciones del hombre y la forma de actuar concientemente, las que hacen de él un hombre bueno o malo (bueno o malo en sentido moral). Ser moralmente bueno, significa ser bueno en cuanto a hombre; Ser moralmente malo significa ser malo en cuanto a hombre. El que un hombre como consecuencia de sus acciones se convierta en un hombre moralmente bueno o moralmente malo, como consecuencia de sus acciones que depende de la norma de moralidad y, en último término, de los dictados de la conciencia, se imprime en el hombre por el hecho de realizar la acción, la eficacia no es por si misma la razón que hace que el hombre se convierta en moralmente bueno o malo, pues esto se determina por referencia a lo que denominamos la norma moral. Sin embargo el hombre no puede convertirse en bueno o malo sin esta eficacia. (Wojtyla, K., 1982: 118).

“La ley natural participa de la ley eterna en la naturaleza racional del hombre participación que es principio de acción del hombre”. (O de la Brosse, Henry,M., Rouillard, Ph., 1986: 430.)

La autenticidad del hombre consiste en obrar conforme a la ley natural; separarse de ella entraña una inautenticidad. (Hervada, J., 1994:164).

La ley natural o ley moral, se encuentra en lo más íntimo del hombre dirigiendo todas sus facultades y enderezando sus inclinaciones a través de sus potencias, así con su inteligencia el hombre por naturaleza busca la verdad y para ello dirige todos sus esfuerzos en todas las áreas del saber y del conocimiento humano. Con su sensibilidad busca llenarse de emociones de las más sublimes a las más placenteras siempre acordes a su naturaleza que le hace preferir el dolor a la falta de toda emoción y por último con su voluntad con la cual determina su libre acción y emancipación de toda actividad inconsciente, dada y dirigida siempre por su propia naturaleza desde lo mas profundo de su ser.

Analizando los hechos estas tendencias del hombre que están en su naturaleza son siempre en relación con la conservación del individuo y de la especie como principal normativa para comprender y seguir ese orden natural.

El deber ser es algo que está escrito en la naturaleza de las cosas porque todas las cosas poseen una energía, un movimiento, una razón de ser y de existir, una función en la armonía del universo.

LA LEY NATURAL O DERECHO NATURAL

En todas las doctrinas del derecho natural ni siquiera aparece el problema de la distinción entre moral y derecho natural.

“Dice Leibniz que el derecho es una potencia moral, es decir, una mutación hacia lo bueno, y la obligación una necesidad moral, y que por moral entiende lo que es natural en el hombre bueno o sea en el amor al prójimo en el sentido de gozo por la felicidad de los otros”. (Abbagnano, N., 1986: 300).

El derecho es la potencia que esta ahí en aquello que sabemos o intentamos que tiene algo bueno para el hombre bueno, pero algo positivo que se puede gozar, explotar, disfrutar que corresponde naturalmente; que puede dar posesión, dominio, satisfacción de lo alcanzado, alguna utilidad propia para hacer algo positivo, es un tanto individual, siempre que no lesione a otros.

La obligación es una necesidad de sentirse ligado a corresponder a un hacer por otro o alguien algo que gratifique, compense, cuide un bien obtenido en el presente pasado o futuro pero que se debe conservar, estimar, valorar.

“Bergson ha intentado reducir sustancialmente la obligación a la necesidad de hechos entendiendo por obligación las costumbres sociales y por obligación en general el hábito de contraer hábitos.” (Abbagnano, N., 1986: 870).

Costumbres sociales son obligaciones porque tradicionalmente se van aprendiendo tanto en forma innata como adquirida en cada acto de nuestra vida y se van haciendo

placenteras y necesarias porque van complementando nuestros actos en una dirección preestablecida que nos hace conducirnos bajo la experiencia de los mayores que nos anteceden y nos van enseñando las formas prácticas de conducta.

Las obligaciones son necesidades porque facilitan la convivencia de convertir los hábitos en virtudes. Contraer hábitos que son buenos serán virtudes, sí son malos serían vicios.

Grados Justicia conmutativa,- no dañar

De Caridad.-equidad.- dar a cada quien lo suyo

Natural Piedad.- probidad.- justicia universal.- vivir con humanidad

En el derecho natural el hombre busca y desea la justicia que debe ser conmutativa no dañar a nadie. Todo lo que está en el universo es para servicio del hombre de la manera en como lo obtenga es decir de cómo se esfuerce por conseguirlo lo tendrá no es justo tener sino obtener, buscar la forma por medio del logro meditado y calculado mediante el bien, la bondad, la belleza, la virtud, etcétera, conducen a la obtención justa del bien. “La obligación pertenece a la necesidad del fin pero no a cualesquiera fines, sino a un fin incondicionalmente necesario”.

La obligación apela a la conciencia, al conocimiento y a la libertad de la persona relación necesaria con un valor que debe afirmarse incondicionalmente, con un valor que no puede ser superado por ningún otro valor posible y ese rango corresponde al valor infinito que en último análisis se acredita como a Dios.(Brugger, W., 1983 p. 400, 401).

LEY MORAL Y SOCIAL

“La ética en relación a la vida del hombre en sociedad “

La Sociedad Humana

El hombre experimenta de modo innato una inclinación a la convivencia que hace decir a Aristóteles: “El hombre es un animal naturalmente civil” (Sada, R., 1997: 201).

El hombre es una entidad social nació para vivir en sociedad una sociedad es de dos y la primera sociedad es la familia por ello el hombre nace en familia y vive en familia, es eminentemente gregario para convivir con sus semejantes todo lo que es y todo lo que hace lo quiere compartir y transmitir con los demás, y sentirse aceptado, adaptado, admirado y querido por sus homólogos. Intercambiar y compartir trabajo, ideas actividades, culturales, deportivas, políticas, profesionales, u otras.

Va creciendo y evolucionando dentro de la sociedad adquiriendo cuidado y normas establecidas por la sociedad adecuada a su edad y medio donde se desarrolla.

La Teoría de la Naturaleza social del hombre cuyo postulado defiende que:

“La sociedad tiene su fundamento inmediato en la naturaleza humana, que es social, además de individual; y su fundamento mediato es Dios autor de la naturaleza”. “El hombre es social por naturaleza se prueba de dos modos: unión con sus semejantes y dependencia recíproca.” (Sada, R., 1997: 201).

1° Existe en todos los individuos una fuerte tendencia a la unión con sus semejantes. El hombre no puede vivir solo, claro el hombre normal y sano busca la unión la compañía, la comunicación en sus múltiples expresiones corporales y espirituales y es la única forma que tiene para realizarse plenamente conviviendo con sus semejantes para disfrutar del universo que le rodea.

Busca la unión social hasta llegar a la unión afectiva y esplendor en el amor de los otros y de la pareja en donde realiza su máxima expresión de comunión íntima.

2° Existe en todos los hombres una dependencia recíproca. Desde que nace el hombre es el ser más dependiente del universo, necesita de la madre o tutor para subsistir y a la vez la madre necesita del hijo y así sucesivamente durante toda su vida necesita de otros y otros necesitan del él, para hacer posible la consecución de sus finalidades específicas.

Esta dependencia se advierte en 2 órdenes: Material y espiritual

a) En el orden material El hombre para subsistir y conservar su especie necesita vivir para los demás y ayudarse de los demás; son múltiples sus necesidades y su capacidad individual muy limitada pero no así su capacidad comunitaria, en intercambio de actividades de trabajo, de ideas, de complementación de esos trabajos y esas ideas llevadas a cabo en equipo que van integrando primero las pequeños y luego las medianas y grandes sociedades que conforman los pueblos, las naciones y la humanidad. El hombre necesita del hombre.

b) En el orden espiritual. El mayor intercambio del hombre lo hace a través de lo cultural y lo moral y para ello es indispensable que lo aprenda en sociedad. El mayor intercambio del hombre lo hace a través de las potencias o facultades del alma elevadas por medio de su cultura, espiritualidad y moralidad.
(Sada, R., 1997: 202).

BIEN COMÚN.

El objetivo que anima a los miembros de una sociedad, y determina los modos en que ésta ha de organizarse.

El bien común trascendente de la sociedad civil.

“El bien común de la sociedad civil consiste en la estructuración de los medios que permitan a los miembros de esa sociedad la obtención de su bien pleno y definitivo y de su felicidad” (Sada, R., 1997: 203).

- La persona humana encuentra su felicidad cuando se dirige a su fin último, que es Dios, por ello, el fin último de la sociedad es la gloria de Dios y la felicidad perfecta de los hombres.
- Dios es el fin de la sociedad, no es su finalidad directa e inmediata.
- La unión definitiva con Dios es algo personal.

Todos tendemos al bien común, al bien supremo, el supremo bien es Dios pero la tendencia aunque innata y natural es personal e individual de cada hombre porque el hombre es libre y por esa libertad decide si quiere regresar o no a ese supremo bien o apartarse de él.

Para llegar a ese fin necesita ubicarse en cual es su verdadero fin personal, es decir, cual es el camino para conducirse a ese fin; descubrir cuál es su misión y cuáles son los medios más adecuadamente posibles.

Se dice por ahí que el hombre nace solo y muere solo, pero no le gusta, y en el inter siempre busca compañía pero además de que la busca siempre tiene compañía porque aunque nazca sólo nace de su madre, tiene una familia y por lo regular debe morir en ella eso es en términos generales pero cuando por circunstancias adversas o especiales no los tiene o los pierde se busca o se integra a otra familia o a otras personas porque ya se ha dicho que el hombre no puede vivir sólo es eminentemente social y por ello necesariamente al buscar su propio bien tiene que propiciar el bien común, se da cuenta que su propio bien está en relación directa con el bien de los demás.

Dentro de la misión que encuentre en su vida, se dará cuenta que si persigue llegar a su fin último y supremo tendrá que colaborar con los que tiene junto para llegar a ese supremo bien tendrá que haber conducido y quizá por delante de él a sus prójimos, los que Dios o ese bien supremo se los puso en su camino para poder llegar a él y si no van por delante su familia, sus trabajadores o con quienes trabaja etcétera, difícilmente podrá llegar a donde se propuso y eso es precisamente vivir en sociedad plenamente realizado y feliz.

¿Cómo se puede llegar solo sin la confianza de que lo que más se quiere no está en ese camino de plenitud y de paz?

¿Cómo se puede tener paz, si cada hombre se pregunta porque no están los míos conmigo, en qué falle para apartarlos de ese fin al que se debe llegar? La relación plena última y verdadera felicidad no es del hombre solo es con los demás dando lo que se recibe desde el origen hasta el fin.

“Bien común intrínseco”

Definición conjunto de los medios y condiciones vitales y morales que toda sociedad debe proponer a sus miembros para que estos puedan alcanzar su fin último personal. (Sada, R., 1997: 204).

Este conjunto de medios vitales y morales intrínsecos en la naturaleza propia y excelencia del hombre son indispensables en la vida personal de cada ser humano tanto como dones recibidos en todos los seres y cultivados como derechos por la propia inteligencia y voluntad que el hombre ejerce por el don de su libertad cuando el hombre comprende y decide que puede y debe aprovecharlos para beneficio propio y de los que le rodean.

Estos bienes incluyen:

- Bienes útiles, como la vivienda, las técnicas de la industria, las riquezas materiales, etc.
- Bienes deleitables que responden a las necesidades del cuerpo y del alma, como el fomento de las bellas artes, el deporte, el descanso, etcétera.
- Bienes honestos, cuyo sentido radica en la perfección que comunican, como la moralidad pública. Los bienes intelectuales etcétera.”

LA AUTORIDAD EN LA SOCIEDAD CIVIL

La autoridad es un elemento indispensable en toda sociedad “autoridad en Dios, Creador de esa naturaleza”. (Sada, R., 1997: 204)

Todo en el Universo está sujeto a un orden, desde los seres inanimados hasta el hombre único ser que por su libre albedrío puede o no someterse a ello.

Cuando el hombre no admira, comprende y sigue ese orden, rompe ese equilibrio primero en él y como consecuencia en todo lo que le rodea, porque ningún hombre vive solo, sino en sociedad como parte de un todo que debe estar en perfecta armonía encaminado al

bien, al supremo Bien, por una línea recta, limpia, pura sencilla, libre pero a la vez ascendente y difícil de escalar porque en ella podemos encontrar multitud de detractores que confundan el verdadero sendero hacia la cima de la verdadera libertad confundiendo el camino por veredas tortuosas, abismos profundos, obstáculos infranqueables que nos pierden, nos hacen caer o nos atrapan o esclavizan, temporal o permanentemente, sino se comprende a tiempo la manera de volver a encontrar el camino recto y ascendente para llegar al verdadero fin. Por ello es necesario que además de tratar de seguir ese orden, se elijan dirigentes con autoridad que encuentren legítimamente el bien común empleando medios lícitos en conformidad con la ley moral.

“La persona es un ser libre, pero su libertad no significa independencia de la sociedad. Hace buen uso de su libertad siempre que, sobre la base natural de su inclinación a la vida social, desarrolla las virtudes sociales reales.” (Karol, Wojtyła, 1998 p. 127).

Las virtudes sociales reales, están cifradas en las verdades universales, cuya esencia es que son aplicables a todas las personas, la base de esa aplicación, radica en la persona humana desde que nace con la educación familiar que recibe primero de sus padres y después con la dirección de sus educadores que formarán nuevos educadores independientemente de que tipo de profesión ejerzan logren, con una buena base ética, moral y espiritual, transmitir en su entorno, el cuidado, respeto, y protección a la persona humana por encima de cualquier creencia o situación económica, social o de otro tipo que afecte el menoscabo de su dignidad física, psíquica o espiritual de quienes estén a su cargo y principalmente de aquellos que lo soliciten y tengan la disposición de querer ser mejores personas. La responsabilidad de los educadores familiares es altamente satisfactoria y trascendente, cuando se ejerce con verdadera vocación y amor al prójimo.

CAPÍTULO III

ACCIÓN EDUCATIVA

3.1. Utilidad del código deontológico para el educador familiar

3.1.1. Definición y ámbito de aplicación

Definición de Código

De acuerdo a la definición de código, simplemente es:

“Conjunto de reglas y preceptos sobre cualquier materia”. (Alvar, M., 1999: 391).

En la materia de deontología en educación familiar, el conjunto de reglas y preceptos se inicia desde que nacemos, ontológicamente hablando desde que tenemos nuestra dignidad de persona, adquirimos derechos, poco después obligaciones.

No se puede improvisar un código cada ser humano tiene su propio código (demás del genético) que se va desarrollando conforme la evolución personal y ambiental que contribuyen a la complementación de ese código interior que regirá la conducta personal de cada persona.

Tampoco debe ser una serie de enlistados para guardarlos en un cajón como datos curiosos, no tendría sentido como al parecer es la suerte de casi todos los códigos de diversas instituciones, nuestra intención es, con cada uno estos preceptos: “inspirar una conducta profesional elevada, rica en competencia y dignidad humana haciendo suyos los preceptos por ser razonables y propios de la vocación profesional”. (Herranz, G., 1992: 3, 261).

Dicha inspiración sólo puede partir de una base sólida de educación en valores, de saber compartir y recibir, aquilatar testimonios ejemplares y poner en práctica algunas normas que faciliten el discernimiento ante determinado conflicto circunstancia, que lleve al profesional de aspiración moral a una actuación más conforme, más segura y satisfactoria.

Aún en los casos en los que dichas aspiraciones no se quieran analizar en el sentido estrictamente moral, también puede ser de utilidad para consulta o sugerencias, sobre todo en casos de conflictos en una época en que abundan, con nuevos matices y modalidades, como afirma el Dr. en teología Marciano Vidal.³

“La vertiente ética de lo humano tiene una gran actualidad en el mundo de hoy, aún aquellos que dicen luchar contra los valores morales se sirven y quizás más que los defensores de la moral de lenguaje y de perspectivas meramente moralizantes” (Vidal, M., 1978: 5).

Se entiende que a la hora de valorar situaciones y tomar decisiones se tiene que llevar un orden cuyo sentido terminará siempre en una normativa que no puede ser arbitraria, unilateral o conveniente a determinados intereses, sino lo que convenga a los intereses de todos, es por ello que se dice que aún entre agrupaciones de delincuentes, mafiosos o gente corrupta, tienen sus normas y sus sanciones que forzosamente tienen una base ética, así por ejemplo, no toleran al tramposo entre ellos, al delator, a la falta de sumisión al jefe y sus sanciones son terribles e irrevocables o bien respetan a la gente de su barrio, aun cuando no sean sus amigos, y con mucha frecuencia a su familia, en fin equivocados o no, aun cuando quisieran deslindarse totalmente de principios éticos, no hay muchas posibilidades.

“Tal vez muchos pensadores no cristianos sienten sobre su misma piel la gravedad y la urgencia de la crisis moral de la humanidad mucho más que algunos teólogos católicos; sienten que la destrucción de la conciencia moral constituye una amenaza para la humanidad; más aún que la amenaza de la energía nuclear y las enfermedades. Mejor dicho la bomba atómica, como también la injusticia en un mundo que produce cada vez

³ Marciano Vidal. Doctor en Teología Moral; Director del Instituto Universitario Matrimonio y Familia de la Universidad Pontificia Comillas. Cursos en España, México, Colombia, Chile, Korea, Japón, Kenia, etc. Entre sus obras *Moral del amor y sexualidad*, *Como hablar del pecado hoy*, *El nuevo rostro de la moral*, *Discernimiento ético*, *Moral del matrimonio*, *La educación moral en la escuela*, *Ética civil y sociedad democrática*, *Moral de actitudes*, *Manual de ética teológica posconciliar*, etcétera.

más hambre y miseria, nos amenazan sólo porque las carencias morales nos han conducido a este abuso de las posibilidades y potencialidades humanas y se seguirán incrementando si no ocurre algo decisivo en sentido contrario.” (Benedicto XVI, 2007: 35).

En efecto pareciera que ante la magnitud de los macro sucesos, no se puede hacer nada que evite su geométrico crecimiento, pero lo cierto es que. Sí todos pensamos así nunca llegaremos a cooperar para que suceda algo en sentido contrario hay personas que siendo una sola han logrado mover masas en el sentido positivo y pleno de su propia realización y arrastrando consigo masas como la madre Teresa de Calcuta por citar a alguien de nuestro tiempo y por supuesto a Juan Pablo II en cuyo pensamiento queremos orientar cada uno de los temas o por lo menos de la mayor parte de los artículos en que incursionó en forma por demás elocuente sabia, precisa pero sobre todo ejemplar, su filosofía de anteponer al hombre como persona única, irrepetible, individual, íntima, racional, basada en la fenomenología demostrada a través de la experiencia rompió barreras infranqueables, entre pobre y ricos, sanos y enfermos, amigos y no amigos.

La adecuación a su pensamiento, a la educación familiar nos facilita una directriz en forma progresiva y congruente, que nos hace reflexionar en el mejor sentido y aplicación pragmática de estos principios no precisamente como líderes masas para lo cual quizá ya se nazca; basta con saber infundir en nuestro pequeño mundo de nuestros educandos, la tarea de cumplir con nuestra misión y ayudar a que cada uno de los que nos toca educar.

“de modo que nuestra mente intrínseca dotada de razón pueda emplear libremente ese instrumento viviente y sanativo, sin restricción alguna, en los propósitos más elevados de nuestra existencia”. (Hahnemann⁴, S., 2004: 66).

“El pontificado de Juan Pablo II ha marcado con intensidad la vida de la Iglesia y del mundo en tiempos tormentosos, en medio de enormes cambios en el confín de los milenios. Ha sido para todo el mundo el gran testigo de la verdad y del amor” (Ratzinger, J., 2005: contraportada).

⁴ Fundador y descubridor de la homeopatía. Miasen, Alemania. 1755-1843

Su nombre y sus ideas han ganado un lugar muy especial en el corazón de todos los hombres católicos o de otras religiones creyentes y no creyentes, constatado sin ningún apasionamiento, en escritos, revista todos los medios de comunicación y lo más impactante es que su carisma llegó hasta los lugares más apartados del mundo como lo vimos en sus funerales.

Sin embargo, no basta ese carisma que nos hizo lanzar a millones de millones la efusiva expresión ¡Viva el Papa! hasta la afonía: sumerjamos nuestras vidas en su pensamiento de paz, amor y verdad que es el de Dios sin miedo de mencionar la palabra DIOS por respeto a los no creyentes, o de otras religiones que lo nombran de otras maneras, El no necesita nada y menos calificativos superlativos que en ocasiones provocan más alejamiento que acercamiento porque es tan omnipotente, altísimo, sagradísimo que desde luego ni las palabras ni la mente humana podrán describirlo y que además está tan lejos que nos parece difícil, e incomprensible que por ello hoy más que nunca debemos aprovechar ese gran acercamiento que Juan Pablo II nos legó en sus enseñanzas a través de su ejemplo y todas sus obras que adoptó magistralmente a nuestro tiempo, con amor y sencillez con una sola premisa dicha de mil maneras:

“el hombre no puede vivir sin amor, permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido, sí no le es revelado el amor, sí no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y no lo hace propio, si no participa en él vivamente” (Juan Pablo II, 1994: 31).

El amor es Dios, viene de ÉL y nos conduce a ÉL y no podemos llegar solos tenemos que ayudar a que por delante vayan todos aquellos que nos llegaron en ese camino para cumplir nuestro fin último y verdadero conjuntamente con todos ellos.

Los educadores familiares tenemos esa encomiable misión de ayudar a la consecución de esos fines; el fin mediato último escatológico formación espiritual y el fin o los fines inmediatos próximos que involucran velar por la formación moral y legal de todos los educandos, que podrán tener las profesiones mas diversas desde padres, sacerdotes

médicos, ministros o barrenderos pero que al fin también serán educadores familiares de quienes directamente dependen de ellos y nuestra motivación y enseñanzas deberán ser la base de su seguridad y formación para una vida plena.

Para esa heterogeneidad de personas y circunstancias es necesario o por lo menos tener una guía o código deontológico que resuma en forma breve, los principales temas que conciernen a la actividad del profesional en educación familiar.

El criterio utilizado para la elaboración de este código ha sido a través de equiparar su normativa con el pensamiento personalista de S.S. Juan Pablo II, colaboradores y difusores de esta filosofía que involucra la aceptación general del mundo católico y simpatizantes a estos cambios tan ostensibles en nuestra época.

“La voz del Papa es reconocida por todos los hombres que, de buena voluntad, desean mejorar y humanizar el mundo desde los diversos campos que forman el tejido social y encuentran una palabra en el evangelio” (Benedicto XVI, 2005: 6).

Éste trabajo va dirigido a estos hombres de buena voluntad cuyo criterio es normativo de la fe católica que es la que predomina en nuestra nación y que nos permite llevar una directriz ordenadora de nuestra conducta y de la educación que prevalece desde la conquista de la madre patria a quien debemos a pesar algunos errores, el gran acierto de nuestra formación cristiana.

El código deontológico además de servir de guía para el buen comportamiento del educador familiar, puede servir para defensa cuando se le atañen, al educador familiar responsabilidades que no le corresponden, que están fuera de su alcance por pertenecer a situaciones de otras áreas que no son de educación. Cuando se limitan, o violan sus derechos, cuando no se le reconocen sus méritos y muchos otros aspectos que se van adicionando o depurando de acuerdo con la época, el avance en ciencias de la educación y sobre todo tener presente que un código no sólo reviste preceptos, obligaciones y

sanciones, sino también derechos y reconocimientos tan claramente marcados estos últimos, como los anteriores.

También estimulan y promueven la formación de peritos altamente calificados para la defensa o sanción que ameriten situaciones muy específicas a la deontología familiar, así como la integración de comités de ética, de honor y justicia, de deontología educativa familiar y varias asociaciones o agrupaciones de apoyo ético, moral y superación continua.

3.2. Modelo de Código Deontológico para el educador familiar.

Se pretende reunir en este código, los principales artículos que atañen el comportamiento ético, moral y legal del profesional en educación familiar que pretenda inspirarse en forma breve y pronta lo que en su formación sólida e íntima le recuerden principios de fácil comprensión que le afloren hacia una conducta moral elevada, rica en competencia y dignidad.

Recordar o analizar cuáles son sus derechos y saber como utilizarlos con firmeza, dignidad, delicadeza y respeto.

Difundirlo entre los profesionales de la educación para aplicarlo analizarlo ampliarlo y; difundirlo también con las personas directamente relacionadas con los educadores desde los directivos, tutores, y educandos con el objeto de mostrar una conducta ideal y transparente.

Con este primer artículo sintetizamos el objetivo de todo el código que es recomendar al educador familiar que tome los preceptos y normas que le sean razonables a su ciencia y su conciencia, para la mejor realización de su vida profesional.

Art.1

1. La Deontología Educativa Familiar, es el conjunto de normas, principios y reglas éticas que deben inspirar y guiar la conducta profesional del educador familiar.

Art.2

1. Los deberes y derechos que sugiere este código van dirigidos a todos los profesionales en educación familiar en el ejercicio de su profesión, cualquiera que sea la modalidad en que la practiquen.
2. El incumplimiento de alguna de estas normas de este Código, podrá constituir una de las fallas disciplinarias, tipificadas en los Estatutos de cualquier institución que quiera utilizar este código como modelo total o parcialmente y adecuarlo a las correcciones de sus propios reglamentos o estatutos.

Art.3

La institución educativa que quiera utilizar este código como modelo, podrá tener como objetivo, la promoción y desarrollo de la deontología profesional, dedicando su atención preferentemente a difundir el conocimiento de los preceptos de este código y obligarse a velar por su cumplimiento.

3.2.1. Principios Generales

Art.4

El educador familiar debe de tener verdadera vocación para lograr una educación integral.

Art.5

El educador familiar debe procurar la mayor eficiencia en su trabajo y un rendimiento óptimo de los medios que la sociedad pone a su disposición.

Art.6

Siendo el sistema educativo familiar un instrumento principal de la sociedad para la atención y promoción de la educación, los educadores familiares han de velar para que dentro de la familia se den los requisitos de calidad, suficiencia y mantenimiento de principios éticos. Están obligados a denunciar sus deficiencias, en tanto las mismas puedan afectar a la correcta atención de cada integrante de la familia del educando.

3.2.2. Relaciones del educador familiar con sus educandos

Art.7

La eficacia de la asistencia educativa exige una plena relación de confianza entre el educador y el educando.

Art.8

1. En el ejercicio de su profesión, el educador respetará las convicciones y creencias de sus educandos y su familia, absteniéndose de imponer las propias.
2. El educador siempre cuidara la integridad de su educando con actitudes, palabras y hechos que valoren la sensibilidad, susceptibilidad y personalidad del educando.

Art.9

En casos extremos, cuando se agiten las polaridades de empatía entre educando y educador, es preferible preguntar tanto al educando como a los familiares si prefieren cambiar de educador o grupo o procurar proporcionar las mayores facilidades.

Art.10

Derechos del educador

El educador tiene el derecho de recibir observaciones de sus educandos como muestras de aprecio o afecto en proporción adecuada a sus servicios, así como la obligación moral de realizar aquellos que resuelvan el límite de lo prácticamente establecido por la generosidad del ambiente social en que se trabaja.

3.2.2.1. Relaciones confidenciales

Art.11

1. El educador realiza la comunicación interfamiliar en forma individual o varios con previa autorización de cada uno de los involucrados con absoluta discreción y respeto evitando intervenciones que lleguen a derivaciones de mayor conflicto.
2. El educador familiar deberá prevenir, cuando y en que momento es conveniente la entrevista individual y cuando con uno o más familiares o alumnos o parientes, dependiendo del caso y procurando que sea de ambas formas de acuerdo a las circunstancias (ejemplo, menores de edad).

Art.12

Las notas del educador familiar deben estar protegidas de cualquier acceso de personal NO profesional relacionado con el educando.

Art.13

Cada educador familiar debe de responsabilizarse del banco de datos que obtiene de sus notas con la debida autorización de sus superiores.

Art.14

Es deber del educador familiar velar por el derecho de sus educando a la intimidad que le confiere NO exhibiendo total o parcialmente su caso, con fines de estudio sin

previa autorización si es posible por escrito (cámaras de Gesell, estudios de casos en grupo, conexión con red informática educativa).

Art. 15

El educador familiar debe cuidar celosamente proteger o hasta destruir sus expedientes y pedir a otro colega de su confianza igual destino de los mismos cuándo el ya no pueda utilizarlos por ausencia temporal o definitiva, cese su ejercicio profesional, imposibilidad física o muerte y desde luego la debida aceptación de sus educandos.

Art. 16

El educador familiar revelara el secreto en los casos de declaración obligatoria.

3.2.3. Calidad profesional de la atención del educador.

Art. 17

El educador familiar debe cursar los estudios de maestría en educación familiar y procurar mantenerse en educación continua permanente actualizada.

Art. 18

El Educador familiar debe recordar constantemente que trabajara para actuar considerando al ser como persona única e irrepetible.

Art. 19

Debe tener siempre presente que cada educando muestra en todo momento su peculiaridad existencial y emocional.

3.2.4. Relaciones de los educadores familiares entre sí

Art.20

1. La confraternidad entre los educadores familiares es un deber primordial; sobre ella sólo tienen preferencia los derechos del educando.
2. Los educadores familiares deben tratarse entre sí con la debida deferencia, respeto y lealtad, sea cual fuere la relación jerárquica que exista entre ellos. Tienen la obligación de defender al colega que es objeto de ataques o denuncias injustas y compartirán sin ninguna reserva sus conocimientos y experiencias.
3. Los educadores familiares se abstendrán de criticar despreciativamente las actuaciones profesionales de sus colegas. Hacerlo en presencia de educandos, de sus familiares o de terceros es una circunstancia agravante.
4. Los disentimientos sobre cuestiones de educación familiar ya sean académicas, científicas, profesionales o deontológicas darán lugar a polémicas publicas y deben discutirse en privado en el seno de sesiones apropiadas.
5. No supone faltar al deber de confraternidad el que un educador familiar comunique a su colegio, de forma objetiva y con la debida discreción a las infracciones a las reglas de ética educativa familiar y de competencia profesional de sus colegas.(Entre se compañeros se sugiere, al infractor rectifique su conducta antes de ser denunciado ante las autoridades correspondientes)
6. En interés del educando, se debe procurar sustituir cuando sea necesario, a un colega temporalmente impedido. el educador que haya sustituido a un compañero no debe atraer para si los educandos de este.

Art.21

1. Ningún educador familiar se inmiscuirá en la asistencia que preste otro educador familiar a un educando, salvo en casos de urgencia o a petición del educando.
2. Cuando lo crea oportuno, el educador propondrá al colega que considere más idóneo como consultor o aceptara el que elija el educando. Si sus opiniones difieran radicalmente y el educando o su familia deciden seguir el dictamen del consultor, el

educador que venia instruyendo al educando quedara en libertad para suspender sus servicios.

Art.22

1. El ejercicio de la educación en equipo no debe dar lugar a excesos de actuaciones magisteriales
2. Sin perjuicio de las posibles responsabilidades subsidiarias, la responsabilidad individual del educador no desaparece ni se diluye por el hecho de trabajar en equipo.
3. La jerarquía dentro del equipo de educadores familiares deberá ser respetada pero nunca podrá constituir un instrumento de dominio o exaltación personal. Quien ostente la dirección del grupo cuidara de que exista un ambiente de exigencia ética y de tolerancia para la diversidad de opiniones profesionales, y aceptará la abstención de actuar cuando alguno de sus componentes oponga una objeción razonada de ciencia o de conciencia.
4. Las asociaciones de educadores familiares no autorizaran la constitución de grupos en los que pudiera darse la explotación de alguno de sus miembros por parte de otros.
5. Ni fomentar el poder, el prestigio, a fama y la gloria de unos cuantos.

3.2.5. Relaciones con otras profesiones educativas

Art.23

1. Los educadores familiares deben mantener buenas relaciones con los demás profesionales al servicio de la educación. Serán respetuosos con el personal auxiliar y atenderán sus opiniones acerca del cuidado de los educandos, aun siendo diferentes de las propias.
2. El educador familiar respetará el ámbito de las peculiaridades competencias del personal que colabora con él, pero no permitirá que éste invada el área de su responsabilidad, cuando su actuación pudiera perjudicar al educando. La apertura

en educación es prioritaria para el desarrollo integral tanto del educando que llene sus aspiraciones tanto, para sí mismo como para sus educandos.

3.2.6. Publicidad

Art. 24

1. La publicidad ha de ser objetiva y veraz, de modo que no levante falsas esperanzas o propague conceptos infundados.
2. Las menciones que figuren en las placas de la puerta del salón de clase o área de trabajo, en los membretes de cartas, en los anuncios de prensa y en los anuarios, guías y directorios profesionales serán discretas en su forma y contenido. Cuando los educadores familiares tengan la duda acerca de esta materia, deberán consultar a la correspondiente Comisión de Deontología que debe existir.
3. Nunca podrá hacerse mención de un título académico o profesional que no se posea.
4. Si un educador familiar se sirve de un seudónimo cuando comenta cuestiones relacionadas con la profesión, está obligado a declararlo a su Colegio.

3.2.7. Publicaciones profesionales

Art. 25

1. El educador familiar tiene el deber de comunicar prioritariamente a las autoridades más inmediatas prensa profesional los descubrimientos que haya realizado o las conclusiones derivadas de sus estudios educativos. Antes de divulgarlos al público no educador, lo someterá al criterio de sus compañeros, siguiendo los cauces adecuados.
2. Al publicar un trabajo de investigación educativa los autores harán constar que su protocolo ha sido supervisado y aprobado por el Comité de Ética.
3. En materia de publicación científica constituyen faltas deontológicas las siguientes incorrecciones:

- Dar a conocer de modo prematuro o sensacionalista procedimientos de eficacia todavía no determinada o exagerar ésta.
- Opinar sobre cuestiones en las que no es competente.
- Falsificar o inventar datos.
- Plagiar lo publicado por otros autores.
- Incluir como autor a quien no ha contribuido sustancialmente al diseño y realización del trabajo y publicar repetidas veces.

3.2.8. Relaciones entre directivos

Art. 26

Todos los colegiados que hayan sido elegidos para algún cargo directivo están obligados a ajustar su conducta y decisiones a las normas estatutarias y deontológicas.

Art. 27

Los directivos no obstruirán las legítimas actuaciones de las juntas o asambleas ni impedirán el ejercicio libre y responsable del derecho a decidir los asuntos por votación.

Art. 28

1. Debe respetarse siempre el derecho de interpelación a los directivos por parte de otros directivos o por colegiados.
2. Los directivos guardaran secreto acerca de los asuntos que han conocido en el curso de su trabajo de gobierno.
3. Los directivos de las asociaciones educativas familiares están obligados mantener la unidad deontológico de toda la agrupación.

3.2.9. Relación con las instituciones

Art. 29

1. Todo educador familiar está obligado a velar por el prestigio de la institución en la que trabaja. Secundara lealmente las normas que tiendan a la mejor asistencia de los educandos. Y con igual lealtad pondrá en conocimiento de la dirección del centro las deficiencias de todo orden, incluidas las de orden ético, que perjudiquen esta correcta asistencia, denunciándolas ante el Colegio si no fueran corregidas.
2. Las normas de la Institución respetaran la libertad de educación del educador familiar y señalaran que este ejerce, en el área de su competencia, una autoridad efectiva sobre el personal colaborador.
3. Se prohíbe cualquier cláusula contractual, estatutaria o reglamentaria que reconozca como competente para juzgar conflictos deontológicos entre profesionales de educación familiar a quien no lo sea.

Art. 30

1. Los educadores familiares funcionarios y los que actúan en calidad de peritos deberán también acomodar sus actividades profesionales a las exigencias que le incumben aceptando su responsabilidad en el cargo y el contenido del Código que rige su colegio.
2. La actuación como perito es incompatible con la asistencia del educador familiar al mismo educando.

3.2.10. Honorarios

Art. 31

1. El acto educativo nunca podrá tener como fin el lucro.
2. El ejercicio de la educación familiar es el medio de la vida del educador quien tiene derecho a ser remunerado de acuerdo con la importancia del servicio

prestado, su propia competencia y calificación profesional, circunstancias particulares eventuales y la situación económica del educando.

3. Los honorarios del educador familiar serán dignos pero no abusivos. Nunca podrán ser compartidos sin conocimiento de quien los abona ni percibidos por actos no realizados.

4. Sólo en casos excepcionales, el educador familiar podrá vender directamente al educando, materiales, libros o aparatos educativos o no, y no podrá percibir comisión por sus prescripciones ni aceptar o exigir retribuciones de intermediarios.

5. Las reclamaciones y litigios sobre honorarios se someterán al arbitraje de los consejos educativos correspondientes.

6. El educador no antepondrá sus intereses, sobre todo económicos al del educando.

7. Nunca debe pensar en los honorarios, mientras no haya terminado sus indicaciones y siempre tratará por igual al que le compense su tiempo.

Art. 32

Las notas del educador familiar deben estar protegidas de cualquier acceso de personal relacionado.

Art. 33

Cada Educador familiar debe de responsabilizarse del banco de datos que obtiene de sus notas con la debida autorización de sus superiores.

Art. 34

Es deber del Educador Familiar responsabilizarse del banco de datos que obtiene de sus notas con la debida autorización de sus superiores.

Art. 35

El educador familiar debe cuidar celosamente proteger o hasta destruir sus expedientes y pedir a otro colega de su confianza igual destino de los mismos

cuándo el ya no pueda utilizarlos por ausencia temporal o definitiva (cese su ejercicio profesional, imposibilidad física o muerte y desde luego la debida aceptación de sus educandos.

Protección a la integridad física

Art. 36

Es conveniente que los educandos estén protegidos con seguro de vida dentro de la institución, así como todo el personal administrativo e intendencia.

Art. 37

Es conveniente contar con personal de vigilancia en las puertas de acceso a la institución, para protección y seguridad de todos los educandos y personal que labora dentro de la institución.

Art 38

Procurar un lugar de trabajo digno y seguro.

Art.39

Respetar y cuidar el lugar del trabajo como templo del mismo.

Art. 40

Saber agradecer a todo el personal de la labor educativa y hacerlo extensivo a los educandos.

3.3. COMENTARIOS A LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Art.1.

“La educación consiste en que el hombre llegue a ser cada vez más hombre de modo que, obtenga la perfecta realización de todas sus posibilidades y aptitudes” (Juan Pablo II, 1986: 22).

El único ser que puede educarse es la persona humana, en el momento que decide, asumir su papel de hombre, de identificarse como ser superior a otros seres no pensantes, a los cuales, disfruta, utiliza, estudia, estimando que son para él y aquéllos de su misma especie con quienes puede compartir y aprender a realizar esas posibilidades que va descubriendo conjuntamente con sus aptitudes y talentos que intercambia con aquellos que él no posee y otros sí, o bien ayudando a compartir, las experiencias de los dones recibidos u obtenidos para que otros también se realicen, que es lo que se llama educar completando su concepto de educación Juan Pablo II continua diciendo: “La educación es un servicio a la vida”, “La valoración de la tarea del educador es una vocación maravillosa”.

La educación es un servicio a la vida porque la persona humana es la única que puede educarse y por ello la más elevada misión del educador familiar es ayudar al otro a conquistar su libertad, por el camino más corto, más seguro y menos perjudicial que es en el del bien, con base en principios fácilmente comprensibles.

Adaptación del primero y segundo párrafos del Organón* de la Medicina (Hahnemann, S., 2004: 6). *Libro teórico y fundamental de la medicina Homeopática.

Debemos procurar que nuestros actos se conviertan en virtudes, se puede entender que la vida de un educador familiar, debe ser una constante educación, con el ejemplo, que no sólo es educador en el aula, sino en todos los momentos de su existencia y su más elevada misión es. Educar porque eligió un camino que lo conduce al bien, conjuntamente

con sus educandos; sí el educador está bien, se va a prodigar en el bien, con principios que le saldrán naturalmente bien, porque los ha comprendido y de esa manera podrá fácilmente ayudar a sus educandos a comprender que la única posibilidad de ser feliz es conseguir su libertad que sólo se logra por el camino del bien, que es más corto, como consecuencia más seguro y por lo tanto menos perjudicial porque se evitan problemas y complicaciones.

Art.2

“El hombre debe trabajar por respeto al prójimo, especialmente por respeto a la propia familia, pero también a la sociedad a la que pertenece”. (Juan Pablo II, 1994: 253).

El hombre debe trabajar con respeto al prójimo sirviendo a la vida con la profesión que libremente escogió por vocación y por tal motivo merece respeto, no importando el cargo o jerarquía que tenga; una forma de respeto es mostrarse con sencillez al respecto. (Juan Pablo II, 1994: 55) solía repetir de San Agustín “Para vosotros soy el obispo, con vosotros soy un cristiano”, siempre tratando de hermanarse o asemejarse o más bien asimilarse con el que tenía o los que tenían enfrente, así fuese uno o multitudes, obreros, campesinos, príncipes o presidentes.

Art. 3

La difusión de un código entre profesionales de cualquier área tiene por objeto, no solo reunir según la definición de código “conjunto de reglas o preceptos” (Gran Diccionario Patria, 1983: 399) señalando deberes, obligaciones y derechos, procurando se cumplan, unificando criterios y analizando situaciones también, tiene la función de servir como una protección legal y moral, cuando en situaciones de conflicto, se pueda mostrar un órgano que señale a los interesados, involucrados, y a las autoridades competentes que lo requieran; acuerdos que generalmente son de tipo conciliatorio para diversas situaciones que se suscitan en el medio laboral educativo mediante una normativa que deberá ser revisada y aceptada por expertos y peritos en materia de educación familiar.

Principios Generales

La mejor ocupación del ser humano es el trabajo, sobre todo cuando ese trabajo se ha elegido por propia voluntad y satisface plenamente, las expectativas anheladas y aún las no esperadas, que es en suma lo que se conoce por “vocación”.

Art.4

“LA VOCACIÓN ES EL MISTERIO DE LA ELECCIÓN DIVINA” (Juan Pablo II, 1997: 9).

La vocación que como su nombre lo indica o significa es un llamamiento a lo que a cada quien le es lo más apetecible, atractivo, necesario, para lo cual se descubre que se está predestinado, porque es tan fuerte, tan homólogo, afín, semejante a mis deseos, aptitudes, posibilidades, que en el momento que se descubre, ya no se puede, no se puede ni se debe dar marcha atrás o detenerse, hay que seguir, luchar y conquistar metas y más metas en el sentido de ese llamamiento, hasta el grado de experimentar “esto es lo mío, yo nací para esto, que bien me siento, puedo realizarme plenamente y tantas otras que escuchamos de personas que están enamoradas de su oficio o profesión, que verdaderamente aman lo que están haciendo, cada día más”. Por ello tan sabiamente S.S. Juan Pablo II al hablar sobre su vocación en su obra, “Don y Misterio” sintetiza desde el título, que la vocación sacerdotal es un regalo inexplicable de Dios: sin pretender comparar esta vocación por excelencia la más perfecta porque significa ante todo ser “administrador de los misterios de Dios” según San pablo. Pero estas ideas son válidas para aplicarlas a cualquier otra vocación.

Art. 6

“Ser maestros de la verdad. No de una verdad humana y racional, sino de la verdad que viene de Dios, que trae consigo el principio de la autentica liberación del hombre.” (Juan Pablo II, 1979: 46,47).

Maestro de la verdad es ser maestro auténtico, comprometido con la propia conciencia siempre de lo debido y no de lo conveniente a los intereses propios o a los intereses de unos cuantos, argumentando el sentido que racionalmente justifique las necesidades que aparentemente son imperiosas para unos a costa de lesionar o sacrificar los derechos de otros o de otro, aún cuando solo sea uno, pues ese uno es una persona con una dignidad, tan valiosa como la de los otros, respaldando esto, podemos mencionar, lo que nos dice Maritain al respecto: “La criatura intelectual, es más semejante a Dios que todo el universo: ella sola es, hablando en propiedad, imagen de Dios, el bien de la gracia de un solo ser, tiene más alto precio que todo el universo” (Maritain, J., 1968: 22).

Como educadores familiares nunca debemos perder de vista el valor que tiene cada persona en particular, analizando siempre que son más importantes las personas que las cosas, sea cual sea el valor material de un objeto, así como que tan importante es una persona como otra u otras.

Relaciones del educador familiar con sus educandos

En la relación del educador familiar y el educando, es ineludible la buena disposición principalmente del educador, respaldado por su vocación profesional y el ideario de la institución en que trabaje, así como también del educando estimulada por sus padres.

El educador familiar nunca debe perder de vista que su educando es un miembro de una familia y ahí es donde debe incidir.

Art. 7

“El verdadero desarrollo según las exigencias propias del ser humano, hombre o mujer niño, adulto o anciano, implica sobre todo por parte de cuantos intervienen activamente ese proceso y son responsables, una viva conciencia del valor de los derechos de todos y de cada uno, así como la necesidad de respetar el derecho de cada uno a la utilización plena de los beneficios ofrecidos por la ciencia y la técnica”. (Juan Pablo II, 1990: 99, 100).

“Nos comprometemos a educar a la gente en el respeto y la estima mutuos para favorecer una convivencia fraterna y pacífica.” (Benedicto XVI, 2005: 10).

La buena disposición y vocación del educador familiar, unida a la del educando son absolutamente indispensables para llevar a cabo la educación que pretenden tanto la institución, como los padres y como consecuencia los buenos resultados en el educando.

Resulta incongruente que se hagan constantes críticas al educador o a la institución en presencia de los educandos, lo adecuado sería, ayudar a comprender al educando, que es preferible aprender a saltar obstáculos el sólo, con un educador muy exigente, autoritario, u otros atributos difíciles, o ayudarlo a conciliar las inconformidades cuando éstas de verdad lo ameritan, cambiarlo de grupo o hasta de institución.

Que aprendiendo a saltar pequeños obstáculos después lo hará con grandes.

Es el educador el que debe evitar hasta donde más le sea posible estas situaciones, investigando primero con el educando.

Art. 8

Juan Pablo II menciona: “En nombre de Dios que cada religión traiga a la tierra, justicia y paz, perdón, vida y amor.” (Ratzinger, J., 2005: 107).

En este sentido el educador familiar debe fomentar en sus educandos el respeto a las creencias y principios religiosos, partiendo de la misma base que ostentan todas las religiones, orientadas al bien y la armonía formando hombres de buena voluntad.

Art. 9

Humanamente es imposible, que a pesar de los esfuerzos realizados por el binomio educador educando se logre siempre la tan anhelada empatía, definida “como el acercamiento entre dos elementos absolutamente disímbolos como pueden ser el educador y el educando en una relación eminentemente intelectual y mínimamente

afectiva” (Sánchez Ortega, P., 2003: 29) en términos generales, se estima poco frecuente, que no se logre, lo más sano y adecuado es canalizar al educando hacia una mejor posibilidad.

Hay que cuidar de no confundir la empatía con el capricho y la resistencia al cambio que sugiere el educador.

Art.10

Resulta incongruente para un buen educador permitir recibir exageraciones negativas de crítica o reclamo de los padres o tutores de sus educandos y en ocasiones hasta de los propios educandos, así como manifestaciones de gratitud demasiado onerosas, que ponen en peligro su prestigio y honradez.

Relaciones confidenciales

Art.11

Es necesario entrevistarse con los familiares del educando desde el principio para conocerlos, ponerse de acuerdo, e intercambiar opiniones, observar y detectar que el comportamiento del educando se deriva de la forma de actuar que estipulan sus familiares o personas con las que vive y convive, si hay congruencia o divergencia, apoyo u obstáculos, disparidad u armonía, integración, abandono, holgura o rigidez, temor, confianza, en fin una riqueza de datos que son indispensables para el conocimiento mas completo e integral del educando, el cual deberá estar enterado de estas comunicaciones y preferentemente estar presente ya que es él la persona más importante y debe tener confianza tanto en su educador como en sus familiares que además también son sus educadores y saber que el interés de todos es que su bienestar, físico, mental social y espiritual debe ser orientado en la mejor de las formas. Por ello, el educador es muy conveniente que hable primero con el educando, lo oriente y lo convenza que es importante, enterar a sus familiares y que él esté conforme o por lo menos advertido, sobre todo cuando ha incurrido en alguna falta, y es menor de edad, a veces también con

jóvenes que están en peligro, de caer en vicios, enfermedades o hasta la muerte. El educador tiene la responsabilidad de detectar a tiempo esas manifestaciones que son el pródromo de una serie de elementos negativos.

En el caso extremo de un peligro eminente, la advertencia prudente de informar a su familia por el propio educando en un tiempo razonable, se procederá a emitir la información.

Art. 12

Debe haber un celoso cuidado de los expedientes de los educandos que deben ser custodiados de tal manera que sólo los estrictamente involucrados pueden tener acceso a enterarse de la información que muchas veces es estrictamente confidencial y el educando o debe autorizar. Siempre adecuándolo a su edad y capacidad, pero con el respeto que merece.

Art. 13

La responsabilidad no es autónoma es compartida con autoridades, tutores y educandos que deben saber que los expedientes señalan con fidelidad lo que el educando manifiesta, tanto verbal, como en forma de actitudes.

Art. 16

“El sigilo sacramental es inviolable por lo cual está terminantemente prohibido al confesor, descubrir al penitente de palabra o de cualquier otro modo (y por ningún motivo)”. (Benloch, A., 1993: 443).

En todos estos casos, la principal cualidad de los educadores, es la discreción y consentimiento mas aproximados en relación principalmente con el educando y desde luego de acuerdo con su etapa de vida.

Así como el secreto de confesión es inviolable por ser sagrado. “que esta en relación con la santidad de Dios y participa a este título de la respetabilidad” (O de la Brosse, Henry, M., Rouillard, Ph., 1986: 666). Así también se debería tomar como ejemplo que esa intimidad que asumen el sacerdote y el confesante en el sigilo sacramental como lo más importante que atañe a lo más íntimo de una persona que se confía plenamente a otra, en tal momento; no se puede valorar que tan íntimo e importante es para el educando abrirse totalmente a su educador, confiándole su más profunda interioridad que deberá ser altamente aquilatada como un honor hacia la persona elegida como depositaria de tan valiosa proesa.

Con esa intención perfectamente comprendida por el educador, también se cuidará de no evidenciar con actos o diversas manifestaciones las posibilidades de ser mostradas las implicaciones del educando a los que puedan sospechar personas cercanas alguna situación que comprometa en forma directa parcial o totalmente al educando.

Casi como en el secreto de confesión debería diluirse o extenderse deontológicamente hablando a todas las profesiones, convirtiéndolo al de DISCRECIÓN PROFESIONAL, es tan trillado escuchar frases como, tal persona es mi paciente, yo divorcie a fulano, le construí a mengano, le vendí a perengano, sin la debida autorización del involucrado.

En el caso concreto del educador familiar, es muy frecuente que en las salas o reuniones de profesores se comenten las conductas de los educandos dando santo y seña de quien específicamente se trata, sin el menor dejo de que el educando pueda decidir sí está de acuerdo o no.

Se debe tomar en cuenta su edad y capacidad y que las circunstancias no ameriten que sea necesario, advertir o denunciar por situaciones de peligros eminentes de tipo moral o legal o mortal como vicios enfermedades.

En tal caso lo más honesto es el convencimiento al propio actor, de ser el mismo el que deba sincerarse o confesar su falta con las personas que directamente estén involucradas o afectadas.

En efecto el educador no posee frente al educando un derecho separado o independiente. En general puede obrar solo si el educando lo autoriza explícita o implícitamente (directa o indirectamente). Sin esta autorización el educador familiar se atribuye un poder arbitrario. Además la relación educativa es un contacto humano diagonal, no de objetos, el educador no es un individuo anónimo, sobre el cual se aplican los conocimientos educativos sino una persona responsable, a la que debe hacerse partícipe del mejoramiento y logro de la propia educación.

“Es una exigencia moral colocar al paciente (educando) en condiciones de poder elegir personalmente y no a la de someterse a decisiones y elecciones que otros han tomado por él y que no aprobaría si tuviera edad o capacidad.” (Juan Pablo II, Pontificio consejo para la pastoral de los agentes sanitarios, 1995: 65).

Calidad de la atención del educador

Art. 17

Esta educación continua debe ir más dirigida al mejoramiento ético y moral manifestado sobre todo en el trato eficaz y prudente hacia sus educandos y no sólo en el académico.

Art. 18

Respetando la individualidad, se descubrirá un mundo maravilloso en el universo Infinito del pensamiento que cada educando que proporcionará el camino más adecuado para su orientación.

Art. 19

Se debe pensar que cada momento puede ser definitivo en la vida de cada educando y que puede ser marcado negativamente, cuando la disposición no es la correcta hacia la formación integral.

En pocas palabras el educador familiar debe tener vocación permanente de servicio que sólo es posible lograr a través del amor a su profesión: “El que ama no hace cálculos, no busca ventajas. Actúa en secreto y sin esperar recompensa sabiendo que cada hombre o mujer, sea quien sea, tiene un valor infinito. ¡vivimos un tiempo de esperanza!”(Juan Pablo II, 1998: 281).

El educador familiar da muestra de amor a su trabajo al estudiar la maestría que es un posgrado, trabajo de educación continua, afán de superación personal, tratando de aplicar sus conocimientos primero en sí mismo, intentando ser, mejor persona y después transmitiendo los conocimientos adquiridos a sus educandos normando su criterio con nuevos cursos y lecturas con temas de actualidad.

El educador familiar debe en la formación integral recordar que la admiración, comprensión y seguimiento de la naturaleza en forma constante exige que: “la persona humana racional no destruya ni despilfarre las riquezas naturales y que use de ellas con tal moderación que, por un lado, no frene el desarrollo personal del hombre y, por otro, garantice la coexistencia justa y pacífica de las sociedades humanas” (Wojtyła, K., 1969: 19).

El educador familiar, orientará siempre a la persona humana busca siempre su interioridad que es donde realmente radica la persona en la que se concentra una vida que le es propia alrededor de lo verdadero y lo bueno y con este criterio ayudará a que su educación integral sea dirigida en todos sentidos que conlleven hacia el bien y la verdad y no se concrete sólo a la instrucción o a la mera obtención de un título.

Buscará y respetará siempre la individualidad de cada educando considerando que cada individuo reacciona según su especie y su especie es la humana y como ser humano y como tal tiene instintos tendencias pasiones, pero al mismo tiempo, tiene conciencia, sentido del deber, libre albedrío, o libertad y voluntad; el deber del educador familiar es ayudar a encaminar esas individualidades ayudando a descubrir sus potencialidades (talentos, virtudes), hacia la comprensión de la verdadera libertad que es aquella que no tiene ataduras, que se puede ir a cualquier sitio cuando se elige el bien propio y el ajeno en una lucha constante de trabajo.

Relaciones de los educadores familiares entre sí

Nos comprometemos a educar a la gente en el respeto y la estima mutua, dialogar con sinceridad y paciencia reconociendo que el encuentro con la diversidad de los demás puede convertirse en una oportunidad para mejorar la comprensión recíproca para favorecer una convivencia fraterna (Ratzinger, J., 2005: 108).

Las relaciones entre educadores familiares deben ser excelentes o por lo menos estar en el constante intento lo cual implica una tarea más que difícil laboriosa con una apertura y comprensión a los valores éticos y académicos lograda a base de estudio y superación continuar.

Art.20

- 1.- La buena relación entre los educadores debería estar siempre fomentada por la afectividad que despiertan los educandos en forma general como tendencia innata en la vocación magisterial y como consecuencia crear también una especie de hermandad entre los educadores, procurando evitar que preferencias o rechazos produzcan divergencias entre educadores y educandos u otros motivos, y se tenga que dar prioridad al educando.
2. El compañerismo, lealtad y prudencia, son las cualidades que constantemente se fomentan en los educandos, la mejor manera es mostrar ostensiblemente esas virtudes es la actuación real y sincera del comportamiento que se muestra entre colegas de cualquier

profesión, sobre todo en aquellas que además deben ser ejemplos como es el caso de la profesión de educador familiar.

3. La crítica destructiva debería estar abolida en el medio educativo familiar y sustituirse por la constructiva, en forma privada o pública esta última aún cuando sea muy positiva y educativa deberá ser siempre con autorización del directamente involucrado, parte de la virtud es la discreción del virtuoso.

4. Las discusiones o reuniones académicas deberán hacerse a puerta cerradas, con los exclusivamente involucrados con el afán del mejoramiento del educador para un mejor rendimiento de sus educandos y una actitud conciliadora de sus dirigentes con sus dirigidos.

5. Es deber del educador familiar advertir a sus compañeros que el incurrir en una falta deberá comunicarse a los directivos correspondientes por el mismo, u otros, si no se corrige después de la advertencia.

6. En los casos en que se sustituye a un colega es muy poco ético querer usurpar, su puesto, su trabajo, sus honorarios, su prestigio y hasta sus educandos.

Art. 21

La ayuda que presta un educador familiar sólo debe realizarse por petición de los interesados ya sea un compañero educador que no puede asistir a su cargo o bien el propio educador.

Relaciones con otras profesiones educativas

Art. 23

La educación comparada está definida por su objeto de estudio, a saber por la comparación de los hechos educativos y las relaciones que lo definen en su medio específico. No hay hecho educativo en sí mismo, aislado de su contexto social y cultural. En el estudio de la educación como fenómeno social, la educación comparada es la más adecuada, en tanto que su perspectiva apunta más allá del aula y del sistema escolar.

Publicidad

Art. 24

“Además de la unidad en la caridad, nos urge siempre la unidad en la verdad. Esa verdad que es la única en ofrecer una base sólida para una praxis adecuada” (Juan Pablo II, 1979: 47).

Caridad y verdad es un binomio inseparable, no se puede mentir a quien consideramos como persona y menos aquellas que son mas próximas a nosotros como son nuestros educandos que puede ser nuestra propia familia y todo aquel en el sintamos el deber de ayudar en algo que nos pide o nos permite, que le sea útil a su formación, con esta visión la publicidad en materia de educación, nunca deberá ser sensacionalista, exagerada, y mucho menos falsa. Debemos ser como: “el predicador del evangelio busca siempre la verdad, que debe transmitir a los demás. No vende ni disimula jamás la verdad por el deseo de agradar a los hombres, de causar asombro, ni por originalidad o deseo de aparentar” (Juan Pablo II, 1979: 47).

Temas como la justicia, la misericordia y la libertad, la solidaridad y el amor al prójimo, la esperanza y el consuelo, se encuentran en la literatura actual, en libros de texto y escenografías; y hallan amplia resonancia. (Juan Pablo II, 1994: 50).

En esta época de la imagenología, de tanto avance en los medios de comunicación a que estamos expuestos todos, no todo es negativo, al contrario debemos utilizar esos avances sobre todo en el terreno de la cinematografía que es tan accesible e impactante para tomar como un maravilloso recurso educativo, seleccionando un buen número de temas que pueden ser analizados por nuestros educandos, dirigidos por el educador hacia perspectivas meramente moralizantes.

Publicaciones profesionales

Art. 25

Un educador conciente y honesto, siempre será muy cuidadoso con sus publicaciones, sometiéndolas a la opinión, revisión y crítica de personas calificadas que emitan un juicio valorativo que respalde el contenido y la utilidad que pueda tener para la enseñanza y formación en este caso de la educación familiar que compete a todas las personas.

Cuando existen organismos dedicados a estas evaluaciones, deberá introducirlos con la debida reglamentación para obtener mejor respaldo y reconociendo de dichas instituciones.

Es un contrasentido que un educador quiera improvisar un tema que no domina y ponga en evidencia su imagen de orientador ante un público que espera de él la mejor muestra de sus capacidades; en tal caso es mucho mas elocuente sincerarse, confesando los motivos de dicha situación que en muchas ocasiones, enseña más mostrar con humildad un fracaso, que evite a otros caer en lo mismo, que narrar una serie de éxitos que llegan a aparentar capítulos de novela, sobre todo cuando se falsean o inventan datos que generalmente son fáciles de advertir inciertos. O bien recurrir al plagio, que como bien se dice, el peor de los robos es el de las ideas y por último incluir como autor a alguien que no ha contribuido lo suficiente, sólo, por amistad, parentesco favoritismo, o por utilizar su nombre como prestigio.

Relaciones entre directivos

Art. 26

Asumir con responsabilidad un cargo, es aceptar con amor una misión, quien se empeña en vivir su vocación llega a hacer verdaderos cambios que trascienden y estimulan a generaciones venideras.

Art.27

Lo que nos une es más grande de cuanto nos divide: los documentos conciliares dan forma mas concreta a esta fundamental intuición de Juan XXIII (Juan Pablo II, 1994: 153).

Es ostensiblemente indudable que a la vista de todo el mundo cristianos y no cristianos, estos dos pontífices procuraron siempre buscar la unión entre todos los hombres de buena voluntad, mostrando cuantiosos logros que nos dan ejemplo vivo de que la unión hace maravillas, como fuerza espiritual, física por tanto el papel fundamental de un dirigente tratar de unir esfuerzos, pensamientos y hechos que concreten, las metas que cada agrupación en particular se propone, siempre y cuando su cometido no lesione los intereses de un tercero.

Art. 28

Con su habitual entusiasmo mostró por el mundo entero el éxito que tiene buscar la unión con el otro, fuera quien fuera, el contacto personal, con el más delicado respeto; logró en sus reuniones con representantes de otras religiones tanto en el vaticano como fuera de el, deja sentir su fraternal emoción al decir: “Ya el hecho mismo de podernos reunir para hacer oración juntos es muy significativo. Cosa absolutamente impensable hace unas decenas de años” (Juan Pablo II, 1994: 154).

Un dirigente es solo eso, el que sigue una dirección, el que encamina por ella con sabiduría, con prudencia, comprendiendo los intereses del otro que no afecten a ninguno, sabiendo escuchar y analizando que es lo más adecuado para lograrlos mejores objetivos sin imponer los propios.

Relación con las instituciones

Art. 29

La responsabilidad de aceptar un trabajo como educador familiar en una institución requiere fundamentalmente estar de acuerdo con el ideario de dicha institución y así

comprender y transmitir con fidelidad, sus enseñanzas a los educandos, estimulando, sancionando o reportando en casos extremos.

Asimismo la institución tendrá la confianza de contratar personal calificado, y confiable en su calidad moral y académica para depositar la autoridad que libremente podrá ejercer en sus educandos.

Los conflictos y acciones de los educadores familiares solo deben ser valorados por profesionales expertos en educación familiar.

Honorarios

Art. 31

El educador familiar siempre antepondrá su ciencia y su conciencia a sus intereses personales, principalmente de tipo económico.

Artículo final

Las organizaciones Educativas correspondientes revisaran cada dos años, salvo nuevos y urgentes planteamientos éticos este Código, adaptándolo y actualizándolo para hacerlo más eficaz en la promoción y desarrollo de los principios éticos que han de informar la conducta profesional.

Art. 32

Es importante que el personal que no tiene, el interés, ni la preparación, adecuadas se involucre en las notas de los educandos que son exclusivas del educador familiar.

Art. 33

El banco de datos es por excelencia lo más celosamente guardado de cualquier persona que no tenga relación directa con las autoridades competentes.

Art. 34

Con el objeto de verdadera justicia en la elaboración del banco de datos, estos deben filtrarse a través de superiores que a su vez, no permitan demasiada holgura o rigidez.

Art. 35

De acuerdo a la situación particular o en relación al grado, o reglamentos internos de la institución.

Protección a la integridad física

Art. 36

Es vital la responsabilidad que el educador asume en el cuidado de la integridad física y psíquica del educando, por lo cual debe valerse de todos los medios que estén a su alcance y pedir o sugerir cuando haga falta, como personal calificado médico, enfermera, auxiliares educativos, niñeras, material didáctico no punzante, ni cortante, ni toxico, evitar actividades riesgosas y contar siempre con la aprobación de los tutores.

Art. 37

Contar con un seguro médico y de vida tanto para el educando, como para el educador y hasta de responsabilidad laboral.

Art. 38

Tener un lugar de trabajo digno y seguro tanto para los educandos como para el educador.

Art. 39

Cuidar y respetar el lugar de nuestra labor educativa integral, que es el templo de nuestro trabajo.

Art. 40

Agradecer a todos los que participan en la labor educativa y ayudar a que ese reconocimiento se extienda en cada momento a nuestros educandos desde el que nos hace el favor de recibirnos y abrir la puerta, pasando por todo el personal administrativo, de limpieza , docente , educadores, padres de familia y Dios.

CONCLUSIONES:

La Deontología Educativa Familiar, es cumplir con el deber, y hacer que los educandos cumplan cada uno con sus obligaciones, pues sólo haciendo lo que se debe se puede llevar una existencia moralmente recta.

El Código Deontológico marca al educador familiar las normas que debe seguir ante diversas situaciones, más que por obligación, por recomendación o sugerencias, con la aspiración de que el educador familiar haga suyas las normas, porque son razonables y propias de la vocación profesional.

El Código Deontológico incita al educador familiar a buscar el mayor bien para el educando.

El objetivo del Educador Familiar consiste en obtener la calidad humana y técnica de los servicios con la máxima eficacia de su trabajo profesional. Cuando en la conciencia se marca un paradigma moral y las acciones se adaptan a ella, sólo entonces el hombre considerado como persona humana es leal consigo mismo y cumple con lo que es su deber.

La deontología educativa familiar comprende los deberes y derechos de todos los que tienen relación con una familia, ya sea porque nacieron en ella, llegaron a otra por voluntad propia o por accidente; en términos generales, todos los seres humanos tenemos una familia, a pesar de que mucha gente vive sola, tiene o ha tenido una familia, por lo tanto, lo más normal y adecuado es tenerla y tratar de conservarla por lo menos viviendo en el recuerdo y afectividad. Lo cual quiere decir que entonces la deontología educativa familiar involucra a todas las personas de todas las edades, es precisamente ahí donde la deontología se aplica siempre en todas las circunstancias, tanto para conservarse dentro de una familia como para analizar porque no se tiene, y de ser posible si la persona lo requiere, ayudar a tratar de remediarlo.

El primero que analiza esto es precisamente el educador familiar, que proviene de una familia y que con su experiencia, su educación y sobre todo principios éticos y morales tratará de conservarla, mejorar sus relaciones principalmente afectivas, morales culturales y sociales y de esta manera, transmitir lo vivido y aprendido en su formación profesional; observando a cada educando aplicará, nuevas técnicas y principios en sí mismo y en cada uno de sus familiares y del éxito que logre primero con él y luego con los suyos tendrá mayores satisfacciones cuando logre que con su ayuda profesional en educación familiar, que sean verdaderamente mejores personas.

Se intenta mostrar la importancia que tiene la deontología como ciencia normativa de las obligaciones y derechos del educador familiar tomando como punto de partida la consideración del hombre como persona en su más alta dignidad para precisamente con base en principios formativos de cómo debe ser, ayude a los seres humanos a conquistar su libertad en el bien, encauzando sus deberes y logrando sus derechos también en el sentido del bien, analizando cómo es la persona cómo debe ser y cómo nunca deja de ser persona. Siempre habrá una esperanza sobre todo para el educador familiar de ayudar a motivar al educando a ser mejor persona.

El educador familiar, en su vocación permanente de servicio educativo familiar, podrá ejercer su profesión hasta el último día de su vida, encausando valores universales para que la formación integral impartida trascienda hacia fines escatológicos, de los educandos a través de transmitir la comprensión, aceptación y aplicación de esos valores universales.

En lo humanamente posible, el comportamiento del educador familiar, consigo mismo y su familia debe ser congruente con lo que piensa dice y hace con sus educandos que a su vez deberán ser formadores de nuevas y mejores familias.

La aplicación de las normas deontológicas es hoy día indispensable en el quehacer cotidiano del hombre.

La Deontología ha tomado un lugar preponderante en muchas universidades y centros educativos, llevándose como materia o en relación estrecha con otras como bioética, autoformación, superación personal y muchas otras.

Debe seguirse una línea que sirva como directriz y que llene todas las expectativas que demuestren la verdad de esos conceptos formadores que den al educando seguridad y confianza.

Con ese criterio se ha elegido como guía la corriente filosófica personalista fenomenológica de Juan Pablo II tomando algunos conceptos que desde sus inicios como Karol Wojtyła han sido difundidos y estudiados en instituciones educativas cuyos resultados, han sido ampliamente satisfactorios, sobre todo cuando se involucra la educación no sólo al educando como persona individual única e irrepetible sino a su familia que deberá trascender perpetuando la especie, y sin la cual la persona no logra su plenitud hasta la consecución de su Fin Último, sí no van por delante aquellos que le fueron encomendados, cuya proximidad más cierta es la familia.

El Código Deontológico Educativo Familiar sólo debe recomendar, aconsejar al educador familiar para que haga suyas las responsabilidades y normas propias de la profesión que no sólo le comprometa, con un lista de prohibiciones, sino que le garantice también la calidad humana de sus servicios, con dignidad y competencia.

Las Ciencias de la Educación son tan amplias que en la educación familiar se involucran todas, la idea de tener códigos es sólo como guía pronta o recordatorio general para que se investigue ampliamente todo lo relacionado con alguna problemática educativa particular

La intención es sólo iniciar un código más que personal que no tiene ningún respaldo institucional, queda sólo al criterio de una investigación individual que invita a que en situaciones de verdadero conflicto existan normas auspiciados por personas ampliamente

calificadas en materia de educación y que estén avaladas por una o varias instituciones que acrediten una trayectoria de experiencia en el manejo de la persona humana para orientarla a responsabilizarse de sus obligaciones, así como para exigir sus derechos y a su vez respete y proclame los de otros.

Los códigos para que tengan validez, fuerza, respaldo, necesitan de un trabajo en equipo, no sólo para la elaboración de sus estatutos, sino para la aplicación pragmática de sus artículos, de nada sirven las reglas sí, no se revisa que verdaderamente se cumplan, primero, por convencimiento moral, después como responsabilidad ética y por último obligatoriedad institucional.

Estos equipos pueden ser de peritos que pueden ser educadores familiares especialistas en cada área y ubicados en zonas estratégicamente diseminados para mejor comunicación y prontitud; auxiliados por un código deontológico.

Comités de honor y justicia formados claro está, por las más altas jerarquías de educadores familiares cuya trayectoria sea ejemplar en honestidad y rectitud, teniendo como guía un código deontológico.

Entre más instituciones y comités de prestigio y seriedad apoyen la elaboración y efecto del cumplimiento de estos preceptos más confiabilidad y certeza darán a los usuarios del código deontológico.

Ésta investigación ha sido sólo encaminada, a la apertura de la elaboración de un código en educación familiar que al parecer no existen muchos en nuestro país.

En primer lugar porque dentro de la educación directamente no es frecuente se susciten problemas graves por corresponder a profesionales en otras áreas como el derecho y en segundo lugar porque afortunadamente en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos dentro de los primeros artículos sobre las garantías individuales se contemplan

las principales protecciones a la educación en general, sin embargo no es suficiente para los requerimientos que cada labor educativa tiene; dentro de la educación se requiere detallar con minuciosidad y deontología educativa, cada área en nuestro caso, dedicada exclusivamente a la educación familiar.

El Código Deontológico Educativo Familiar debe ser una larga tarea permanente de selección y actualización de normas y criterios de los educadores familiares para regular y garantizar la práctica de la profesión.

Un código de Deontología Educativa Familiar, es una guía de conducta profesional que contiene los compromisos éticos que los educadores familiares contraen públicamente para garantizar a la sociedad un adecuado nivel de calidad de sus servicios profesionales. La legitimidad de la deontología codificada debe nacer del reconocimiento en conciencia por parte de cada educador familiar de que su libertad y autonomía profesionales han de moverse dentro de las coordenadas éticas establecidas por el código.

FUENTES DE CONSULTA

- Abbagnano, N. (1986).** *Diccionario de Filosofía*. México: Ed. Fondo de cultura económica
- Alvar Ezquerro, M. (1999).** *Diccionario general lengua española vox*. Barcelona: Rolpress.
- Benedicto XVI (2007).** *Juan Pablo II Mi querido predecesor*. México: Ed. Lumen s.a. de c.v.
- Benedicto XVI (2005).** *Enseñanzas de Benedicto XVI*. Madrid: Ed. Edivesa.
- Benlloch, A. (1993).** *Código de derecho canónico*. Valencia: Edicep.
- Brosse O de la , Henry .M.,Rouillard Ph. (1986).** *Diccionario del Cristianismo*. Barcelona-México: Ed. Herder.
- Blanco, R. (1992).** *Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balager*. México: Ed.Minos.
- Cortina, A. (1999).** *El Quehacer Ético*. España: Ed. Santillana.
- Chavarría, M. (1999).** *Paternidad y Trascendencia*. México: Ed. Minos.
- Chavaría, M. (1998).** *¿Qué Significa Ser Padres?* México: Ed.Trillas.
- Hahnemann, S. (2004).** *Organón de la medicina 5ª y 6ª edición*. México: Ed. J. Matuk Kanan.
- Herranz, G. (1992).** *Comentarios al Código de Ética y Deontología Médica*. España: Ed. EUNSA.
- Herveda, J. (1981).** *Introducción crítica al derecho natural*. Pamplona: Ed. EUNSA.
- Hirschberger, J. (1997).** *Historia de la filosofía*. Barcelona: Ed. Herder.
- Juan Pablo II. (1994).** *Familiaris Consortio. Tomo I*. México: Ed. Basilio Núñez, s.a. de c.v.
- Juan Pablo II . (1994).** *La Preocupación por la Cuestión Social (Séptima Encíclica.)* Madrid: Ed. Palabra.
- Juan Pablo II. (1999).** *La iglesia en América*. México: Ed. DABAR.
- Juan Pablo II. (1995).** *Queridísimos Jóvenes 50 años*. México: Plaza & Janés Editores.

- Juan Pablo II. (2003).** Encíclicas de J. P. II. Madrid, España: Ed. Impresa.
- Juan Pablo II. (1990).** Séptima encíclica de J. P. II. Madrid, España: Ed. Palabra.
- Juan Pablo II. (1995).** *Educación en el Amor.* México: Ed. Diana.
- Juan Pablo II. (1997).** *Don y Misterio.* México: Ed. Arquidiócesis Primada de México.
- Juan Pablo II. (1979).** *Mensajes de Juan Pablo II a México y Latinoamérica.* México: Ediciones Paulinas, s.a.
- Juan Pablo II. (1994).** *Cruzando el umbral de la esperanza.* Barcelona: Plaza & Janés Editores, s.a.
- Juan Pablo II. (1994).** *Mi decálogo para el tercer milenio.* Madrid: Editorial y distribuidora S.A.
- Juan Pablo II. (1998).** *Oraciones para la Esperanza.* México: Ed. Planeta.
- Kuthy, J. (1999).** *Introducción a la Bioética.* México: Ed. Méndez.
- López de Llergo, A. T. (1995).** *Valores, Valorizaciones y Virtudes.* México: Fundación Iberoamericana de Cultura.
- López de Llergo, A. T. (2001).** *Educación en valores, educación en virtudes.* México: Universidad Panamericana.
- Marcó, J. y Tarasco, M. (2001).** *Diez temas de reproducción cristiana.* Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Maritain, J. (1977).** *La educación en este momento crucial.* México: Ed. Universidad Anáhuac.
- Maritain, J. (1968).** *La persona y el bien común.* Buenos Aires: Ed. Club de lectores.
- Meneses, E. (1964).** *Educar Comprendiendo al Niño.* México: Ed. jus.
- Montesori (1999).** *La educación natural y el medio.* México: Ed Trillas.
- Ocampo, M. (2002).** *Las dimensiones del hombre.* Valencia (España): Edicep.
- Organización Médica Colegial. (1990).** *Código de Ética y Deontología Médica.* España: Ed. Consejo general de colegio de médicos de España.
- (1983).** *Patria Gran Diccionario de la Lengua Española* España: Ed. Patria s.a. de c.v.

- Pontificio, consejo para la pastoral de los agentes sanitarios (1995).** *Carta de los agentes sanitarios.* Ciudad del Vaticano: Pontificio, consejo para la pastoral de los agentes sanitarios.
- Pérez Fernandez del Castillo, B. (2001).** *Deontología Jurídica.* México: Ed. Porrúa.
- Pérez, H. (1981).** *Filosofía de la medicina.* México: Ed. F: Olmedo.
- Pliego, Ma. (1999).** *Los valores y la familia.* México:Ed. Minos.
- Pliego, Ma. (1994).** *Valores y Autoeducación.* México: Ed. Minos s. a. de c. v.
- Ratzinger, J. (2002).** *Dios y el mundo.* Barcelona: Ed. Galaxia Gutenberg.
- Ratzinger, J. (2005).** *Verdad, Valores, Poder.* España: Ed. Rialp.
- Ratzinger, J. (2005).** *Juan Pablo II Los Angeles le dan la Bienvenida.* Buenos Aires: Ed.Lumen.
- Ratzinger, J. (2005).** *Enseñanzas de Benedicto XVI (1/2005).* Madrid: Ed. Edibesa.
- Romano, G. (1997).** *Las Etapas de la Vida.* Madrid: Ed. Palabra.
- Sada, R. (1999).** *Curso de Ética General y Aplicada.* México: Ed.Minos.
- Sánchez, P. (1992).** *Introducción a la medicina homeopática, Teoría y Técnica.* México: Ed. Biblioteca de Homeopatía de México.
- Sánchez, P. (2003).** *Clínica Integral Hahnemanniana.* México: Ed. Biblioteca de H. de M.
- Vasconcelos, J. (1981).** *Compendio de Filosofía.* México: Ed. Fondo de la Cultura Económica.
- Vidal, M. (1978).** *Moral Profesional.* España: Ed. PS.
- Villalobos, E.M. (2002).** *Educación comparada.* México: Publicaciones Cruz O.
- Wanjiru Gichuri Chritine. (1995).** *La Etica de la Profesión Docente.* Pamplona, España: Ed Eunsa.
- Wojtyla, K. (1969).** *Amor y Responsabilidad.* Madrid: Ed. Razón y Fe, s.a. de c.v.
- Wojtyla, K. (1997).** *Mi visión del hombre.* Madrid: Ed. Palabra S. A.
- Wojtyla, K. (1982).** *Persona y acción.* Madrid: Ed. Católica de Autores Cristianos.